

### MEMORANDO

<b>PARA:</b>	PAOLA ANDREA CALDERON VARGAS SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  JACKELYN YATE CABRERA SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL SUBDIRECCION FINANCIERA  YAMILE ANGELICA MEDINA WALTEROS SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
<b>DE:</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
<b>ASUNTO:</b>	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024.

Cordial saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria versión 3 de la vigencia 2024 y actuando en el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles legales de que trata el artículo 17 de Decreto Nacional No. 648 de 2017 aplicables a las Oficinas de Control Interno, de manera atenta se remite el informe con los resultados del seguimiento en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público correspondiente al primer trimestre comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

El informe de evaluación contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de las acciones que conduzcan a dar cumplimiento a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público.

Por tanto, es importante que las dependencias revisen los resultados y documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que se logre el aumento de los niveles de implementación y sostenimiento en la materia, lo cual requiere de las actuaciones necesarias para acoger las recomendaciones sugeridas.

Cualquier duda sobre el particular con gusto será atendida

Cordialmente:



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2024-4473

Fecha: 03/07/2024 - Anexos:

Destino: SUBD.ADMINISTRATIVA

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
PRIMER TRIMESTRE 2024**

**Bogotá, D. C., junio 2024**



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat de forma trimestral para la vigencia 2024, de conformidad con las regulaciones legales del orden nacional y distrital.

## 2. ALCANCE

Cubre la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en los capítulos I al III del Decreto Distrital No. 062 de febrero de 2024 y otras regulaciones del orden nacional para el primer trimestre de la vigencia 2024.

## 3. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Número	Nombre
Decreto Distrital No. 084 de 2008	"Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital".
Decreto Nacional No. 984 de 2012	"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
Directiva 002 de 2023	"Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente"
Decreto Distrital No. 062 de 2024	"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital."

## 4. CRITERIOS DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO

Este se encuentra en marcado en los siguientes aspectos:

- Criterios establecidos en los capítulos I al III del Decreto Distrital No. 062 de 2024.
- Plan de Austeridad de la vigencia 2024.
- Contratación suscrita en el primer trimestre de 2024.
- Los Procesos y procedimientos de las áreas de Subsecretaría de Gestión Corporativa, Subdirección de Programas y Proyectos y Subdirección Financiera
- La Información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, Subdirección de Programas y Proyectos y Subdirección Financiera.

## 5. MUESTREO

Para el primer trimestre de 2024:

- Facturas de servicio de telefonía móvil con la empresa Movistar de los meses enero, febrero y marzo de 2024.
- Registro de impresiones y fotocopias de los meses enero, febrero y marzo de 2024.
- Facturas de EAAB para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Facturas Enel para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Reporte de erogaciones BOGDATA para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Liquidación de horas extras y los soportes correspondientes para su legalización.
- Consumo de gasolina reportado de los vehículos propiedad de la Entidad.
- Informe Plan de Austeridad vigencia 2024.
- Pagos durante el primer trimestre de 2024 del proceso de conectividad.

## 6. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

### 6.1. Resumen General

Tabla No. 1 Variación porcentual de giros y unidades Primer trimestre 2023 vs 2024

Parámetro Decreto 062 de 2024	Variación Porcentual Giros	Variación Porcentual Unidades	Semáforo
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	-65,62%	-39,01%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	-68,31%	-39,43%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	-23,44%	0,00%	
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	15,59%	-10,63%	
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	-100,00%	-50,00%	

Parámetro Decreto 062 de 2024	Variación Porcentual Giros	Variación Porcentual Unidades	Semáforo
Artículo 12° Bienestar	-100,00%	25,00%	
Artículo 15° Telefonía fija	-19,33%	NA	
Artículo 15° Telefonía celular	-5,75%	NA	
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible	0,00%	-10,50%	
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	10,98%	
Artículo 23° Servicios públicos - energía	3,34%	-14,36%	
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	-6,41%	-8,45%	
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	-43,41%	NA	

## 6.2. Gastos Priorizados 2024

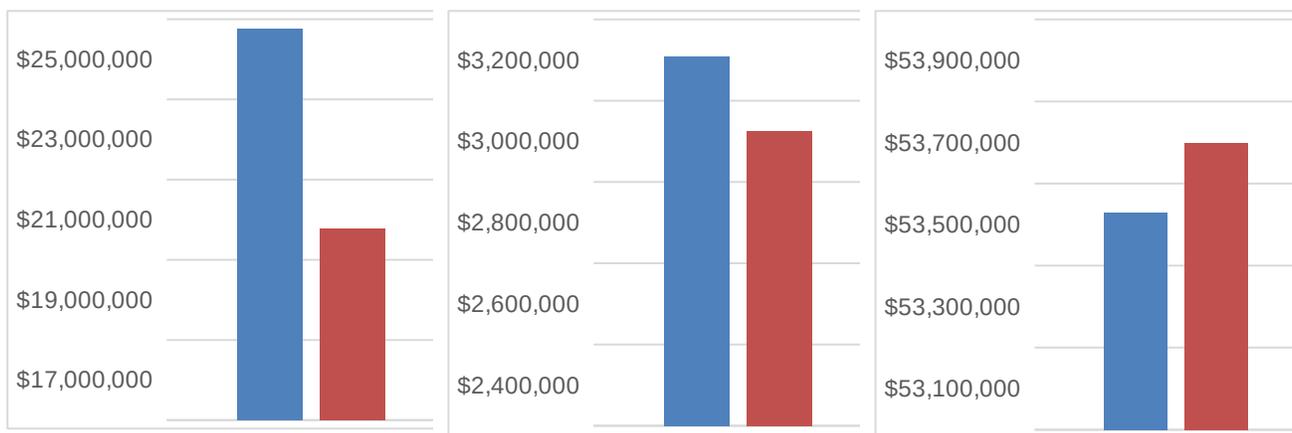
Tabla No 2. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades Primer trimestre 2023 - 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores en Dinero		Variación Absoluta Giros Realizados	Variación Porcentual Giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 15° Telefonía fija	\$ 25.760.520	\$ 20.781.180	-\$ 4.979.340	-19,3%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía celular	\$ 3.209.596	\$ 3.025.140	-\$ 184.456	-5,7%	NA	NA	NA	NA
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 47.641.910	\$ 49.231.830	\$ 1.589.920	3,3%	79131	67767	-11364	-14,4%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 3.066.000	\$ 2.869.420	-\$ 196.580	-6,4%	438	401	-37	-8,4%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 2.821.880	\$ 1.596.920	-\$ 1.224.960	-43,4%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Equipo Auditor

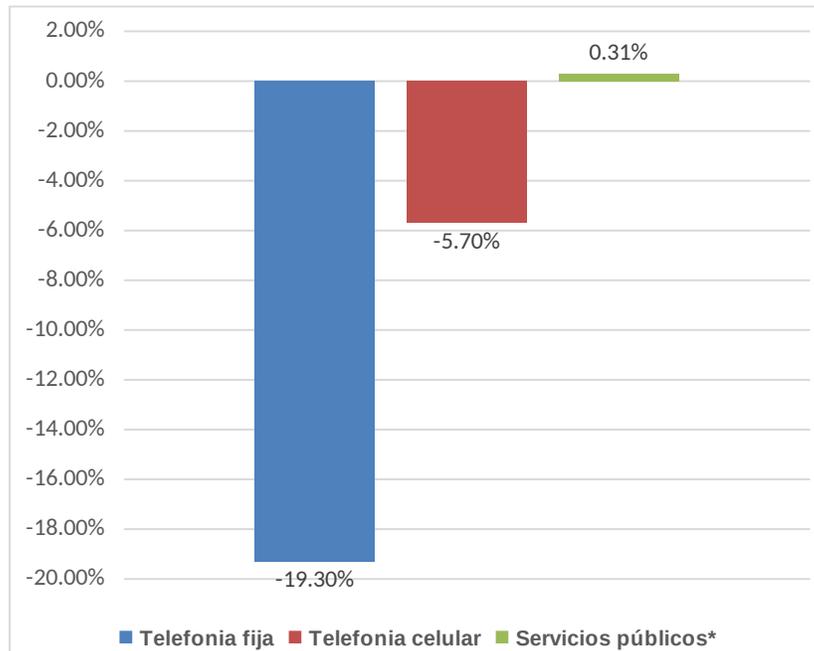
A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el primer trimestre 2023 y primer trimestre 2024, así como la variación porcentual correspondiente:

Gráficas Nro. 1-2-3 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados



Fuente: Equipo Auditor - \*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

Gráfica No. 4 Variación Porcentual Valores Girados Gastos Priorizados



Fuente: Equipo Auditor - \*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado



### 6.3. Disminuciones en el Gasto

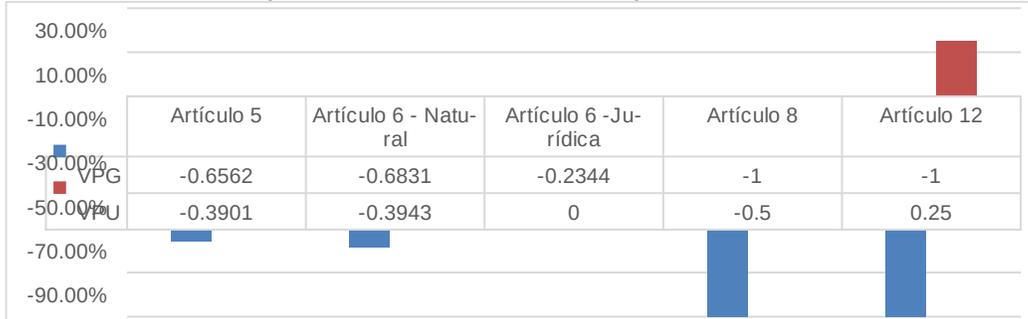
En la tabla No. 3 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el primer trimestre y segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

Tabla No. 3 Datos de Disminuciones en el Gasto Primer Trimestre 2023 - 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación Absoluta Giros Realizados	Variación Porcentual Giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
<b>Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)</b>	\$ 46.549.007.066	\$ 16.002.301.219	-\$30.546.705.847	-65,62%	746	455	-291	-39,01%
<b>Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)</b>	\$ 43.757.911.447	\$ 13.865.386.717	-\$29.892.524.730	-68,31%	738	447	-291	-39,43%
<b>Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)</b>	\$ 2.791.095.619	\$ 2.136.914.502	-\$ 654.181.117	-23,44%	8	8	0	0,00%
<b>Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje</b>	\$ 3.513.638	\$ 0 -	-\$ 3.513.638	-100,00%	2	1	-1	-50,00%
<b>Artículo 12° Bienestar</b>	\$ 8.499.453	\$ - 0	-\$ 8.499.453	-100,00%	4	5	1	25,00%

Fuente: Equipo Auditor

**Gráfica No. 5 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades**



Fuente: Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros  
VPU: Variación Porcentual Unidades



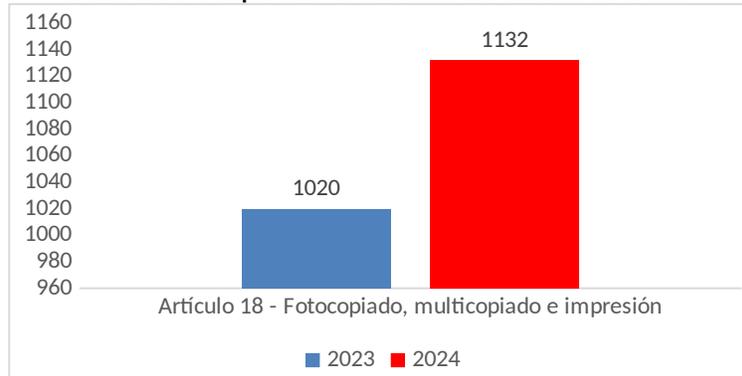
#### 6.4. Incrementos en el Gasto

**Tabla No. 4 Datos de Incrementos en el Gasto Primer Trimestre 2023 - 2024**

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Porcentual Unidades
	2023	2024		
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	1020	1132	112	10,98%

Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 6 Comparativo de Unidades Incrementos en el Gasto



Fuente: Equipo Auditor



## 6.5. Variaciones Atípicas en el Gasto

Tabla No. 5 Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas. Primer Trimestre 2023 - 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación Absoluta Giros Realizados	Variación Porcentual Giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	\$ 13.702.214	\$ 15.838.522	\$ 2.136.308	15,59%	1280	1144	-136	-10,63%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 47.641.910	\$ 49.231.830	\$ 1.589.920	3,34%	79131	67767	-11364	-14,36%

Fuente: Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, a pesar de haberse presentado una disminución en su consumo o reducción en unidades de medición, se dio un aumento en los valores girados. De acuerdo con los análisis realizados se concluye que:

- En el caso de las horas extras, el aumento en los valores girados se determina por el aumento de la asignación básica regular que se hace anualmente en el distrito.
- En el caso del servicio público de energía se presenta un aumento en el valor del Kilovatio Hora - kWh (unidad de medida de consumo en las facturas de energía) lo cual generó el aumento en el valor de pago de dichas facturas, a pesar de haberse reducido el consumo de energía por parte de la Entidad.

## 6.6. Otros Lineamientos

### a) Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas

La Entidad se encuentra agotando el proceso de rediseño institucional para lo cual se establecieron dos fases; en la primera se documentó y justificó la modificación de la estructura, la planta de personal y el Manual de Funciones de la Entidad y en la segunda se consolidó el documento de estudio técnico para la mencionada modificación.

Para este rediseño institucional no han sean efectuado ni evidenciado apropiaciones presupuestales.

### b) Concurso Público Abierto de Méritos

La Entidad adelantó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil el concurso de méritos “Convocatoria Distrito Capital 6” en la cual se ofertaron diez (10) vacantes definitivas que se tienen en la planta de personal de la Entidad, para lo cual se realizó un giro por valor de \$37.317.000.

### c) Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad

La Entidad cuenta el siguiente parque automotor para desarrollar sus actividades misionales, cuyo consumo de combustible para el primer trimestre 2024, se refleja a continuación:

Tabla No. 6 Consumo Combustible Vehículos Propios. Primer Trimestre 2024

Placa	Marca	Modelo	Área asignada	Consumo combustible (Galones)			Consumo Trimestral (Galones)	Tope establecido en orden de compra
				Enero	Febrero	Marzo		
OBI121	Hyundai Tucson	2010	Subsecretaria Jurídica	27,9	25,6	26,8	80,3	14 galones al día 280 galones mensual
LIS847	Ford Escape	2023	Despacho de la Secretaría	20,8	24,5	30	75,3	
ODT 017	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Coordinación Operativa	0	0	71,6	71,6	16 galones al día 320 galones mensual
ODT 016	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Gestión Financiera	30,4	87,6	67,6	185,6	
ODT 007	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Planeación y Política	9,5	71	42,1	122,6	

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada por la Subsecretaria de Gestión

Corporativa

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla número 6, se puede señalar que en promedio hubo una reducción del 32% en la cantidad de galones consumidos por los vehículos propiedad de la Entidad, en referencia al tope mensual establecido.

#### d) Plan de Austeridad

El objetivo del plan es promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios en la Entidad.

El mismo determinó tres (3) artículos referenciados en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios:

Tabla No.7 Metas por Gastos Priorizados – Plan de Austeridad 2024

Gastos Priorizados según el Decreto No. 062 de 2024	Meta establecida
Artículo 14. Telefonía celular	Reducir en un 1 % el costo de pago manteniendo las líneas móviles y equipos vigentes.
Artículo 15. Telefonía fija	Reducir en 1% el costo servicio de telefonía fija.
Artículo 27. Servicios públicos	Reducir en un 1% el consumo de servicios públicos en la entidad.

Fuente: Plan de austeridad 2024

La Entidad tiene como referente el Decreto Distrital No. 062 de 2024, en donde se definen lineamientos en relación con el Plan de Austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad en el gasto ante el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es así como para la vigencia 2024 se diseñó el Plan de Austeridad, instrumento desde el cual se establecieron las siguientes acciones:

Tabla No.8 Actividades Programadas para Gastos Priorizados - Plan de Austeridad 2024

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo	Plan de Telefonía Móvil - Contrato	Subdirección Administrativa -			X											

mensual.		Proceso de Bienes y Servicios				X								
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual de telefonía fija, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Plan de Telefonía Fija - Contrato	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X	X								
Incentivar campañas que fomenten el desarrollo de prácticas que contribuyan al eficiente uso del agua y la energía dentro de las actividades cotidianas.	Comunicaciones y memorandos interno	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X					X				
Realizar jornadas de apagón ambiental en las instalaciones de la SDHT.	Evidencia fotográfica del apagón ambiental	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Plan de austeridad 2024

### e) Indicador de Austeridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 24 del Decreto 062 de 2024, y las metas definidas en el Plan de Austeridad de la vigencia 2024 para cada gasto priorizado, a continuación, se presentan los resultados del Indicador de Austeridad – IA (porcentaje de ahorro) a corte del 31 de marzo de 2024 estimado por la Oficina de Control Interno así:

Tabla No. 9 Seguimiento Indicador Austeridad Gastos Priorizados. Primer Trimestre 2024

NOMBRE DEL GASTO SELECCIONADO	GASTO PRIMER TRIMESTRE 2023 (\$)	GASTO PRIMER TRIMESTRE 2024 (\$)	INDICADOR DE AUSTERIDAD $\frac{2024}{2023} = 1 - \frac{2024 - 2023}{2023} * 100$ ?? ????? ? - 1	IA META 2024
1. Telefonía Fija	\$ 25.760.520	\$ 20.781.180	19%	1%
2. Telefonía Celular	\$ 3.209.596	\$ 3.025.140	6%	1%

3. Servicios Públicos	\$ 53.529.790	\$ 53.698.170	-0,3%	1%
-----------------------	---------------	---------------	-------	----

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa

Con relación a la fórmula del indicador:

A: Indicador de Austeridad - Porcentaje de ahorro

GE: Gastos elegibles

t: Período de medición

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla numero 9 a corte del 31 de marzo de 2024, el resultado del indicador de austeridad (IA) para los gastos priorizados en el plan de austeridad son los siguientes:

- **Telefonía Fija:** Este gasto logro una disminución del 19%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Telefonía Celular:** Este gasto logro una disminución del 6%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Servicios Públicos:** El cumplimiento de la meta de ahorro de este gasto tuvo como resultado incremento del 0.3% como consecuencia del incremento en el giro de recursos en primer trimestre 2024 por concepto del servicio de energía.

## 6.7. Contratación

### 6.7.1 Contratación Planeada Vs Suscrita

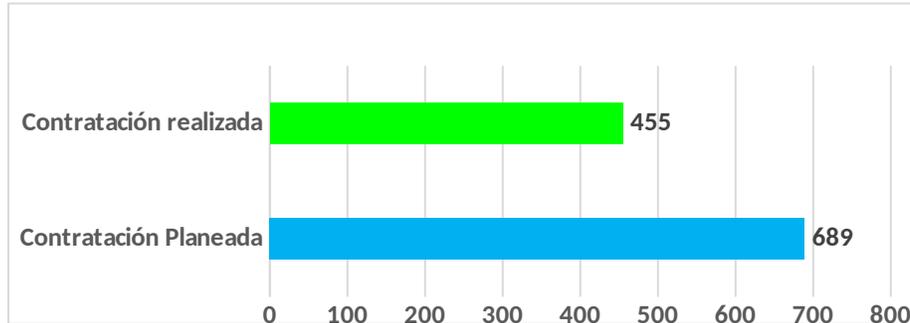
A continuación, se presenta la información del Plan Anual de adquisiciones proyectada para el primer trimestre de la vigencia 2024:

Tabla No. 10 Contratación Planeada PAA Vigencia 2024

PERIODO	NÚMERO DE CONTRATOS	RECURSOS	VALOR
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024	689	PROPIOS	\$68.431.163.340

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada que reposa en la Plataforma de SECOP II

**Gráfica No. 7 Contratación Planeada Vs Suscrita Primer Trimestre 2024**



Fuente: Equipo Auditor

Tal como se observa en la tabla No. 10 y gráfica No. 7, en el primer trimestre de la vigencia 2024 se incluyeron en el Plan Anual de Adquisiciones la celebración de un total de 689 contratos con un valor de \$68.431.163.340, de los cuales fueron suscritos 455 objetos contractuales por una cuantía de \$ 16.002.301.219.

Comparada la contratación general para el primero trimestre de las vigencias 2023 y 2024 se registró el siguiente comportamiento:

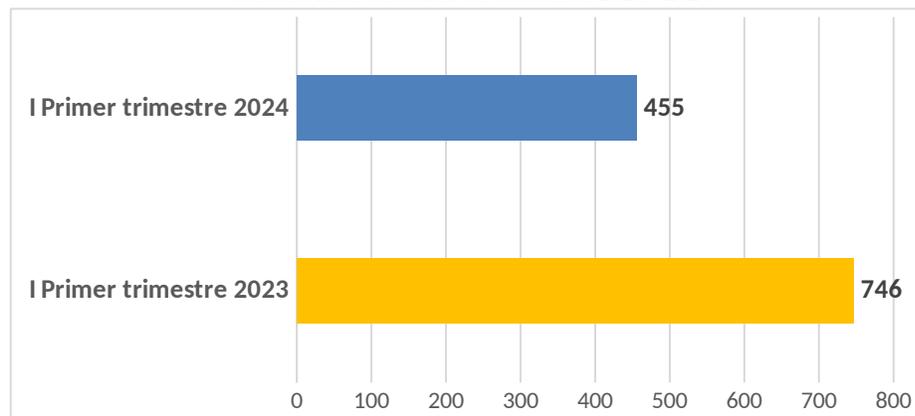
**Tabla No. 11 Comparativo contratación suscrita I Trimestre 2023 Vs. I Trimestre 2024**

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR
I TRIMESTRE 2023	746	\$46.549.007.066
I TRIMESTRE 2024	455	\$16.002.301.219

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la

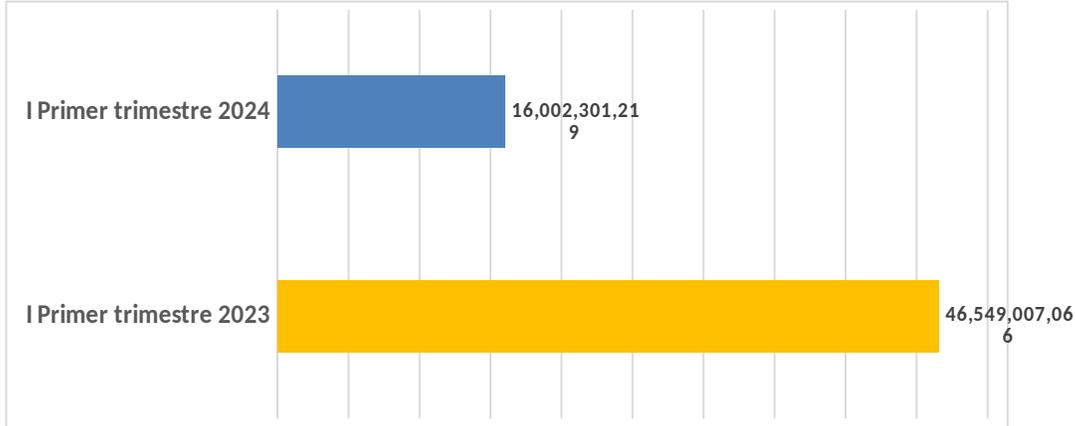
Subdirección Administrativa

**Gráfica No. 8 Cantidad de Contratos 2023 - 2024**



Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 9. Cuantías de Contratación 2023-2024



De acuerdo con la información discriminada en la tabla No. 11 y las gráficas No. 8 y 9, la contratación realizada durante el primer trimestre de 2023 en relación con la efectuada en el primer trimestre de 2024, se observa una disminución 291 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que representa el 39%, lo que equivale \$30.546.705.847.

### 6.7.2 Contratación con Personas Jurídicas

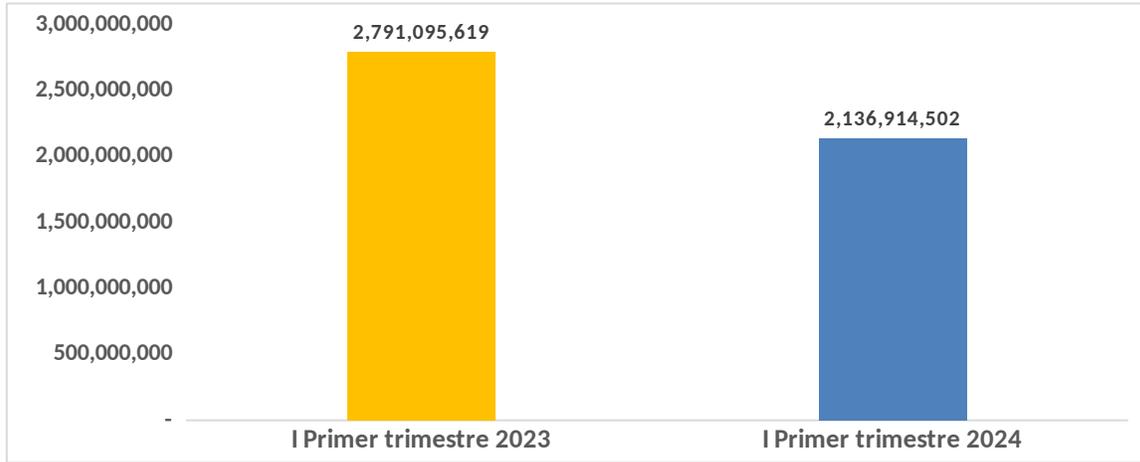
La contratación con personas jurídicas comparada presenta el siguiente estado:

Tabla No. 12 Contratación Persona Jurídica Suscrita I Trimestre 2023 Vs. I Trimestre 2024

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR
I TRIMESTRE 2023	8	\$ 2.791.095.619
I TRIMESTRE 2024	8	\$ 2.136.914.502

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno - Información remitida por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 10 Cuantías de Contratación 2023-2024 Personas Jurídicas



Fuente: Equipo Auditor

Respecto de los contratos suscritos con personas jurídicas se evidenció que, si bien el número de contratos de estas vigencias es igual, se registró una disminución de \$654.181.117.00 que representa el 23%.

### 6.7.3 Condiciones de Contratación

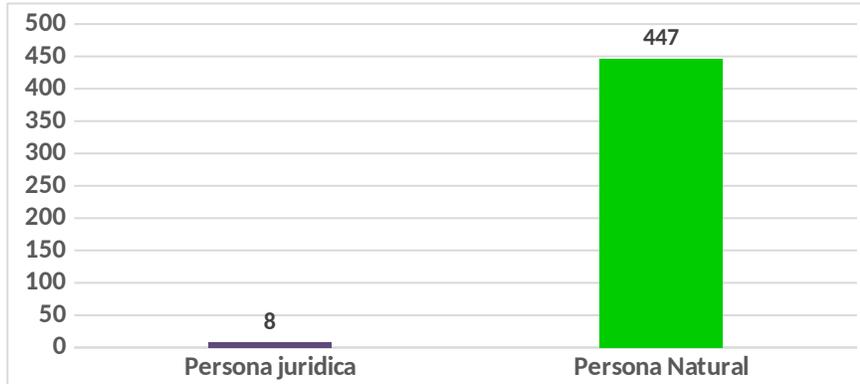
A continuación, se presenta el detalle de la contratación suscrita durante el primer trimestre de la vigencia 2024 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores correspondientes:

Tabla 13. Primer Trimestre Vigencia 2024

MES	PERSONA NATURAL (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	PERSONA JURIDICA (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
ENERO	3	\$ 160.540.000	0	\$ 0	\$ 160.540.000	3
FEBRERO	206	\$ 7.047.190.232	3	\$ 708.985.392	\$ 7.756.175.624	209
MARZO	238	\$ 6.657.656.485	5	\$ 1.427.929.110	\$ 8.085.585.595	243
<b>TOTALES</b>	<b>447</b>	<b>\$ 13.865.386.717</b>	<b>8</b>	<b>\$ 2.136.914.502</b>	<b>\$ 16.002.301.219</b>	<b>455</b>

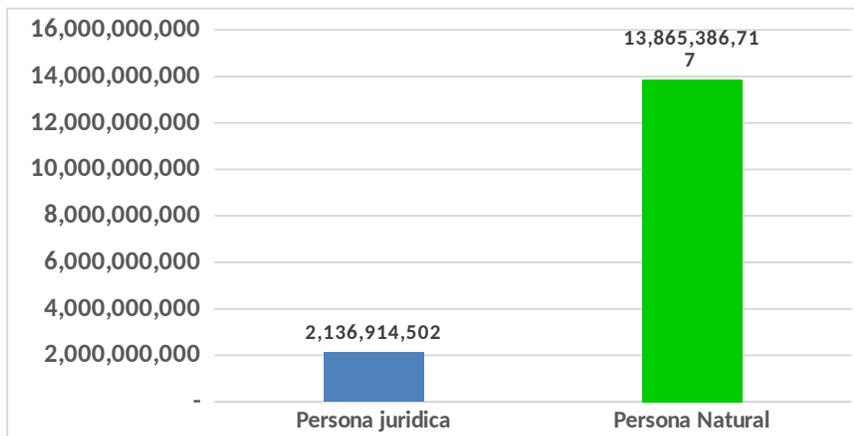
Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 11 Contratación Primer Trimestre 2024 – Personas Naturales y Personas Jurídicas - Cantidad



Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 12 Cuantías de Contratación 2023-2024 Personas Naturales y Jurídicas



Fuente: Equipo Auditor

Tal como se observa en la información consignada en la tabla No. 13 y Graficas No. 10 y 11, la contratación realizada durante el primer trimestre de 2024 que contiene la contratación suscrita con personas naturales corresponde a 447 por una cuantía de \$13.865.386.717, mientras que para personas jurídicas se realizaron 8 contratos por una cuantía de \$2.136.914.502.

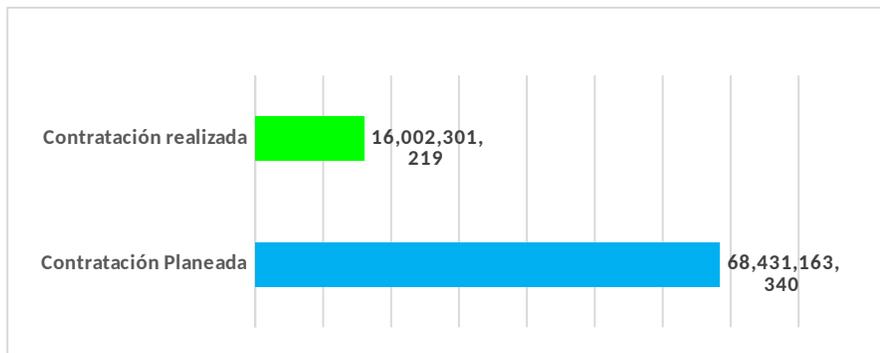
De lo anterior se tiene que la Entidad suscribió efectivamente la siguiente contratación para el trimestre de la vigencia 2024:

**Tabla No. 14 Contratación Suscrita Primer Trimestre Vigencia 2024**

PERIODO	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024	455	\$16.002.301.219

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2024)

**Gráfica No. 13 Contratación Planeada Vs Suscrita Primer Trimestre 2024**



Fuente: Equipo Auditor

#### 6.7.4 Modalidades de Contratación Suscrita

Para el primer trimestre de la vigencia 2024 la contratación suscrita por la Entidad se realizó bajo las siguientes modalidades:

**Tabla No. 15 Modalidades de Contratación. Primer Trimestre 2024 – Cantidad y Valores**

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
Contratación Directa	449	14.220.834.186	98,68%
Mínima Cuantía	2	5.542.800	0,44%
Orden de Compra	4	1.775.924.233	0,88%
Total	455	\$16.002.301.219	100%

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2024)

Según los registros de la tabla No. 15 el 98.68% de la contratación suscrita corresponde a contratación directa que se representa en 449 contratos, seguida de órdenes de compra con el 0,88% y en tercer lugar dos procesos de mínima cuantía que representan el 0,44 %.

### 6.7.5 Contratación por Dependencias

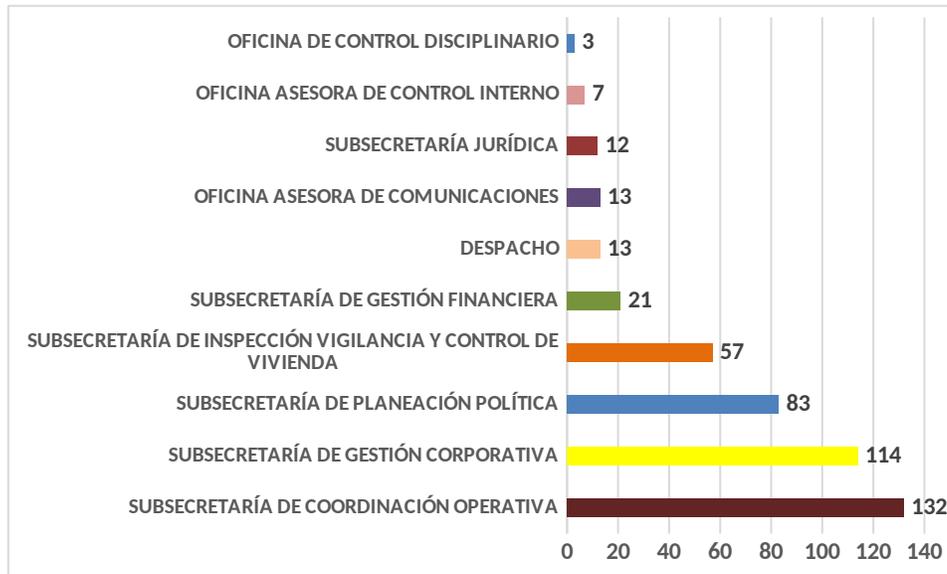
A continuación, se presenta la información de la contratación realizada por dependencias y modalidad durante el trimestre de la vigencia 2024:

**Tabla No. 16 Contratación por Dependencias**

DEPENDENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
Subsecretaría de Coordinación Operativa	Contratación directa	132	\$ 4.037.966.983	29,1%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	Contratación directa- mínima cuantía y orden de compra	114	\$ 5.193.115.004	25,05%
Subsecretaría de Planeación Política	Contratación directa	83	\$ 2.655.812.795	18,24%
Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control	Contratación directa	57	\$ 1.635.712.105	12,53%
Subsecretaría de Gestión Financiera	Contratación directa	21	\$ 692.149.334	4,62%
Despacho	Contratación directa	13	\$ 657.255.000	2,86%
Oficina Asesora de Comunicaciones	CONTRATACIÓN DIRECTA	13	\$ 427.470.000	2,86%
Subsecretaría Jurídica	Contratación directa	12	\$ 467.300.000	2,64%
Oficina de Control Interno	Contratación directa	7	\$ 156.219.000	1,54%
Oficina de Control Disciplinario	Contratación directa	3	\$ 79.300.000	0,66%
<b>TOTAL</b>		<b>455</b>	<b>\$ 16.002.301.219</b>	<b>100%</b>

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2024)

**Gráfica No. 14 Contratación por Dependencias**



Fuente: Equipo Auditor

**Gráfica No. 15 Cuantía de Contratación Primer Trimestre 2024**



Fuente: Equipo Auditor

Con la información descrita en la tabla No. 16 y las gráficas No. 14 y 15, se evidencian las modalidades de contratación realizadas por dependencia con sus respectivos valores, donde se observa:

- La dependencia que lidera la contratación es la Subsecretaría de Coordinación Operativa con un 29,1%, seguido de la Subsecretaría de Gestión Corporativa con el 25,05% de contratos, mientras que la Subsecretaría de Planeación Política suscribió el 18,24% y en cuarto lugar se ubica la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control realizó la contratación directa en el 12,53%.

## 7. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

- Se detectó un aumento del 10,98% en el valor de unidades de resmas utilizadas en primer trimestre del 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, lo que significa un consumo de 112 resmas adicionales en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023. A continuación, se clasifican los pisos con más consumo de resmas de papel en el primer trimestre del 2024:

Piso	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5	97	63	52	213
8	77	46	25	147
6	27	61	29	117
4	60	24	24	108
11	26	50	29	106

- Se hace necesario evaluar la siguiente actividad contenida en el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024:

COMPROMISO (ACTIVIDADES)	OBSERVACIONES
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Evaluar la pertinencia de la actividad teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 en cuanto a: " Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados"

Fuente: Plan de austeridad 2024

## 8. ALERTAS Y RIESGOS

- Ante el aumento del valor del Kilovatio Hora – kWh por parte de ENEL S.A.S, se deben incrementar las campañas y medidas de control para reducir los consumos de energía a partir de optimizar el aprovechamiento de la luz natural, controlar la iluminación eléctrica en zonas comunes como pasillos o escaleras, inspeccionar áreas iluminadas y equipos encendidos sin uso, entre otras alternativas.
- Se alerta sobre la imprescindibilidad de generar la línea base de austeridad a partir de la expresión matemática del siguiente indicador de que trata el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda realice los análisis distritales correspondientes. Esto permitirá conocer concretamente el nivel de ahorro y austeridad en el gasto público en el corto y mediano plazo y será la base necesaria para evaluar los avances en esta materia.

$$IA_t = 1 - \frac{GE}{t-1}$$

Donde:

A: Indicador de Austeridad – Porcentaje de ahorro

GE: Gastos elegibles

T: Periodo de medición

## 9. CONCLUSIONES

- La Entidad viene cumpliendo los términos legales del Decreto 062 de 2024 de acuerdo como se refleja en el siguiente cuadro:

Parámetro Decreto 062 de 2024	Cumplimiento			
	Artículo evaluado	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)				
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)				

Parámetro Decreto 062 de 2024	Cumplimiento		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)			
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos			
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje			
Artículo 12° Bienestar			
Artículo 15° Telefonía fija			
Artículo 15° Telefonía celular			
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible			
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión			
Artículo 23° Servicios públicos - energía			
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado			
Artículo 23° Servicios públicos - aseo			
Artículo 24° Indicador de austeridad			

- Respecto de la contratación por prestación de servicios y administración de personal se observó que para el primer trimestre de la vigencia 2024 hubo una disminución de las

erogaciones causadas por contratación directa de \$30.546.705.847 que representan el 39% respecto del primer trimestre de la vigencia anterior.

- En lo que tiene que ver con la contratación realizada con personas jurídicas, si bien la cantidad se mantuvo en 8 contratos, se observa una disminución del 23%, que se representa en 654.181.117.00.
- Para el primer trimestre de la vigencia 2024 se proyectó en el Plan Anual de Adquisiciones 689 objetos contractuales de los cuales fueron suscritos efectivamente 455 contratos, lo cual impactó en una disminución de 234 objetos contractuales que representan una cuantía de \$52.428.862.121.

### 10.RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 "Telefonía" del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la "transición por relaciones contractuales vigentes", y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se adquieran a través de los "Acuerdos Marco de Precios", lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de "Acuerdos Marco de Precios" que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
6.	Revisar jurídica y/o administrativamente e informar a la Oficina de Control Interno si para la Entidad resulta aplicable el "Artículo 30 -. Identificación de cartera y movilización" del Decreto Distrital No. 062 de 2024 con el cual se da aplicación a lo establecido en el "Artículo 66. Movilización de cartera"	Subsecretaría de Gestión Corporativa

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
	de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Subdirección Administrativa Subdirección Financiera Subsecretaría Jurídica
7.	Para el siguiente período se debe remitir la información del registro "PS01-FO683 formato Relación y control Horas Extras laboradas V2" de los funcionarios correspondientes, debidamente diligenciado.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
8.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
9.	Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024, respecto de la pertinencia de las actividades a realizar para los gastos elegidos y priorizados en especial en cuanto a "Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual" en consideración a lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 respecto de que: "Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados"	Subsecretaría de Gestión Corporativa
10.	Realizar inspecciones periódicas sin previo aviso en diferentes días y momentos de la jornada laboral que cubra horas pico, momentos de receso y horas nocturnas a fin de identificar y documentar situaciones de gasto energético inadecuado y oportunidades de reducción del consumo y, con ellos, soportar medidas de control en los diferentes pisos de las instalaciones y sedes de la Entidad.	Subdirección de Programas y Proyectos Oficina de Control Interno
11.	Diseñar e implementar una campaña que contenga acciones permanentes y sostenidas en el tiempo, orientadas al uso racional de la energía, apagado de equipos, desconexión de aparatos eléctricos y electrónicos, apagado de luces y socialización de la matriz de aspectos e impactos ambientales.	Subdirección de Programas y Proyectos

**ORIGINAL FIRMADO**

**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Mery Lucy Villamil Muñoz – Contratista – Oficina de Control Interno  
Nicolas David Castillo Gonzalez – Profesional – Oficina de Control Interno  
Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina de Control Interno  
Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno



## MEMORANDO

<b>PARA:</b>	CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  ANA MILENA YELA ESCOBAR SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
<b>DE:</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
<b>ASUNTO:</b>	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2024

Cordial saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria versión 1 de la vigencia 2025 y actuando en el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles legales de que trata el artículo 17 de Decreto Nacional No. 648 de 2017 aplicables a las Oficinas de Control Interno, de manera atenta se remite el informe con los resultados del seguimiento en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de septiembre de 2024.

El informe de evaluación contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de las acciones que conduzcan a dar cumplimiento a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público para la vigencia 2025.

Por tanto, es importante que las dependencias revisen los resultados y documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que se logre el aumento de los niveles de implementación y sostenimiento en la materia, lo cual requiere de las actuaciones necesarias para acoger las recomendaciones sugeridas.

Cualquier duda sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente:

**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

c.c.e.: VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL-DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: NICOLAS DAVID CASTILLO GONZALEZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2024-4473

Fecha: 03/07/2024 - Anexos:

Destino: SUBD.ADMINISTRATIVA

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
PERIODO ABRIL A SEPTIEMBRE 2024**

**Bogotá, D. C., Enero 2025**



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat para el periodo abril a septiembre vigencia 2024, de conformidad con las regulaciones legales vigentes.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el cumplimiento de las condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Realizar el seguimiento a la reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Verificar las medidas de austeridad implementadas respecto a horas extras, viáticos y gastos de viaje, compensación de vacaciones, bienestar, telefonía fija y celular, vehículos oficiales, fotocopiado e impresión, servicios públicos.
- Verificar la formulación e implementación del plan de austeridad, como su seguimiento por medio del indicador establecido para tal fin.
- Verificar el manejo y disposición de los activos en desuso que hacen parte de la entidad.

## 3. ALCANCE

Abarca el seguimiento a la implementación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto Distrital No. 062 de 2024, para el periodo comprendido de enero a septiembre de 2024.

## 4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo y número	Objeto y descripción del requisito	Cumplimiento del requisito legal
Decreto Distrital No. 062 de 2024	"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital."	"Artículo 5°. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Artículo 6°. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" Artículo 7°. Horas extras, dominicales y festivos Artículo 8°. Viáticos y gastos de viaje Artículo 9°. Compensación Vacaciones Artículo 12°. Bienestar Artículo 15°. Telefonía Artículo 16°. Vehículos oficiales Artículo 18°. Fotocopiado, multicopiado e impresión Artículo 23°. Servicios públicos Artículo 24°. Indicador de austeridad Artículo 29°. Manejo de activos en desuso Artículo 30°. Identificación de cartera y movilización"

## 5. METODOLOGIA

- Solicitud de la información mediante radicado 3-2024-7937.
- Revisión y análisis de la información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera y Subdirección de Programas y Proyectos la cual fue remitida por medio de los siguientes memorandos:

3-2024-8150 de fecha 31 de octubre 2024  
 3-2024-8209 de fecha 02 de noviembre 2024  
 3-2024-8250 de fecha 05 de noviembre 2024  
 3-2024-8454 de fecha 13 de noviembre 2024  
 3-2024-8504 de fecha 13 de noviembre 2024  
 3-2024-8696 de fecha 20 de noviembre 2024

## 6. ESCALA DE VALORACIÓN

Criterio	Valoración
Cumple	
Cumple con observaciones	

No cumple	
Criterio	Escala
Cumplida	
En Ejecución	
Sin Avance	
Atrasada	

## 7. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

### 7.1. Resumen General

Tabla No. 1 Variación porcentual de giros y unidades – abril a septiembre de 2023 vs abril a septiembre de 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	-15,73%	208,27%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	126,06%	249,52%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	-71,76%	-8,33%	
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	58,95%	14,06%	
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	-57,13%	NA	
Artículo 9° Compensación Vacaciones	301,01%	18,18%	

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 12° Bienestar	NA	50,00%	
Artículo 15° Telefonía fija	-17,08%	NA	
Artículo 15° Telefonía celular	-38,46%	NA	
Artículo 15° Servicio de internet	100%	NA	
Artículo 16° Vehículos oficiales	NA	-14,17%	
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	-35,07%	
Artículo 23° Servicios públicos - energía	-4,35%	-18,70%	
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	-24,21%	-29,90%	
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	-45,32%	NA	

Fuente: Equipo Auditor

## 7.2. Gastos Priorizados 2024

Tabla No 2. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades abril a septiembre de 2023 vs abril a septiembre de 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores en Dinero		Diferencia Dinero	Variación Dinero	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 15° Telefonía fija	\$ 50.126.140	\$ 41.562.360	-\$ 8.563.780,00	-17,1%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía celular	\$ 6.286.905	\$ 3.868.767	-\$ 2.418.138,00	-38,5%	NA	NA	NA	NA
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 95.906.490	\$ 91.732.870	-\$ 4.173.620,00	-4,4%	149222	121315	-27907	-18,7%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 5.446.150	\$ 4.127.730	-\$ 1.318.420,00	-24,2%	786	551	-235	-29,9%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 6.359.020	\$ 3.476.940	-\$ 2.882.080,00	-45,3%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Equipo Auditor

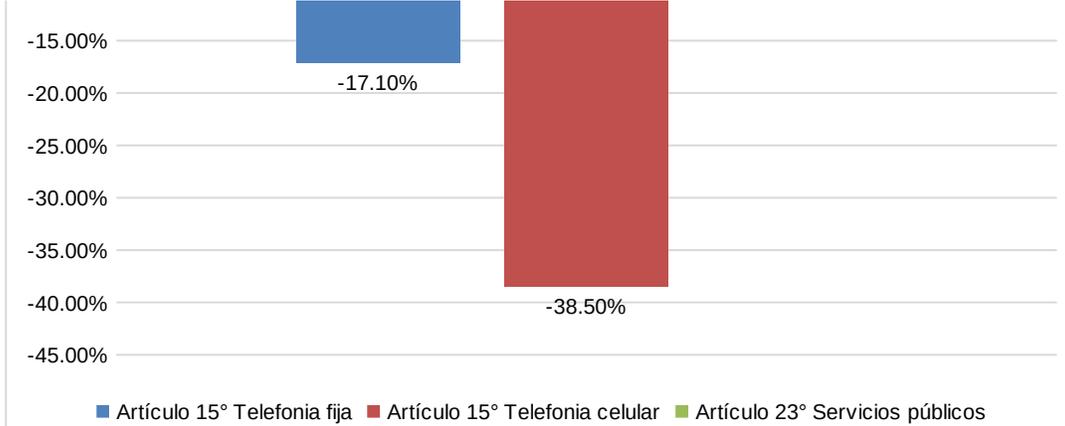
A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre de 2023 y los meses de abril y septiembre de 2024, así como la variación porcentual correspondiente:

Gráficas No. 1-2-3 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados



Fuente: Equipo Auditor - \*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

Gráfica No. 4 Variación Porcentual Valores Girados Gastos Priorizados



Fuente: Equipo Auditor - \*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

### 7.3. Disminuciones en el Gasto

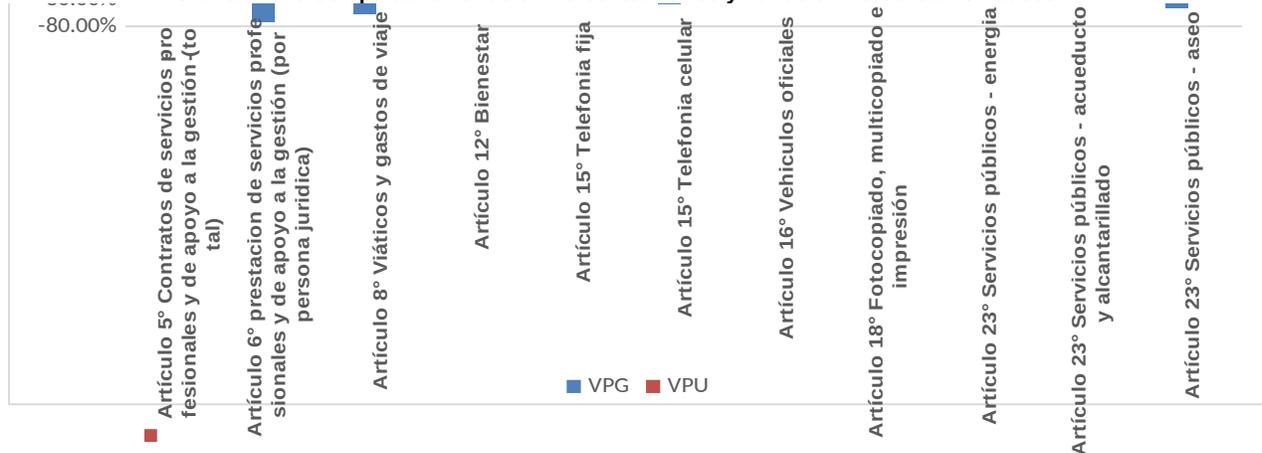
En la tabla No. 3 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre de 2023 y los meses de abril y septiembre de 2024.

Tabla No. 3 Datos de Disminuciones en el Gasto entre los meses de abril y septiembre de 2023 - abril y septiembre de 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	\$ 52.141.289.065	\$ 43.939.533.373	-\$ 8.201.755.692,00	-15,7%	375	1156	781	208,3%
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	\$ 37.372.582.414	\$ 10.554.095.880	-\$ 26.818.486.534,00	-71,8%	60	55	-5	-8,3%
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	\$ 43.888.231	\$ 18.815.556	-\$ 25.072.675,00	-57,1%	NA	NA	NA	NA
Artículo 12° Bienestar	NA	NA	NA	NA	6	9	3	50,0%
Artículo 15° Telefonía fija	\$ 50.126.140	\$ 41.562.360	-\$ 8.563.780,00	-17,1%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía celular	\$ 6.286.905	\$ 3.868.767	-\$ 2.418.138,00	-38,5%	NA	NA	NA	NA
Artículo 16° vehículos oficiales	NA	NA	NA	NA	1228	1054	-174	-14,2%
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	NA	NA	NA	1885	1224	-661	-35,1%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 95.906.490	\$ 91.732.870	-\$ 4.173.620,00	-4,4%	14922 2	121315	-27907	-18,7%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 5.446.150	\$ 4.127.730	-\$ 1.318.420,00	-24,2%	786	551	-235	-29,9%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 6.359.020	\$ 3.476.940	-\$ 2.882.080,00	-45,3%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 5 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades



Fuente: Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

## 7.4. Incrementos en el Gasto

Tabla No. 4 Datos de Incrementos en el Gasto periodo abril - septiembre 2023 - 2024

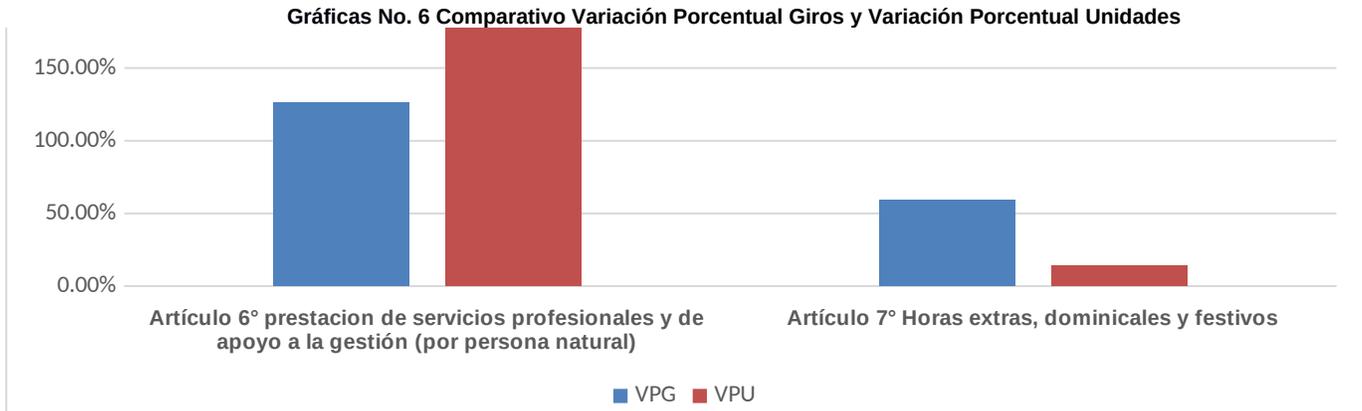
Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	\$ 14.768.706.651	\$ 33.385.437.493	\$ 18.616.730.842,00	126,1%	315	1101	786	249,5%
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	\$ 30.023.775	\$ 47.721.298	\$ 17.697.523,00	58,9%	2532	2888	356	14,1%

Fuente: Equipo Auditor

En la tabla No 4 se registra que para el parámetro de horas extras se evidencia un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 17.697.523, lo que equivale a un 58% en comparación con el mismo periodo del año 2023; de igual manera para el número de horas extras laboradas se presentó un aumento para los funcionarios del nivel asistencial equivalente a 356 horas lo que representa un 14% más en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Así mismo se evidenció un aumento en la cantidad de contratos de prestación de servicios adjudicados, equivalente al 249,5% y el valor total girado para sus pagos, equivalente al 126,1%.

A continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:



Fuente: Equipo Auditor

## 7.5. Variaciones Atípicas en el Gasto

Tabla No. 5 Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas. Periodo abril a septiembre 2023 - 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentua l giros	Valores en Unidades		Diferenci a Unidades	Variación porcentua l Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 9° Compensación Vacaciones	\$ 82.129.926	\$ 329.353.292	\$ 247.223.366,00	301,0%	11	13	2	18,2%
Artículo 15° Servicio de internet	\$ -	\$ 30.334.528	\$ 30.334.528,00	100,0%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, en este caso se presenta un aumento de los giros realizados equivalente a \$247.223.366 lo que representa un 301% en comparación con el mismo periodo del año 2023, en el reconocimiento en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, lo mencionado como resultado de la finalización de los cargos de libre nombramiento y remoción en el marco de la transición del inicio de una nueva administración en la entidad.

Por otro lado, el aumento del valor pagado por el servicio de internet se considera atípico porque para el periodo de abril a septiembre de la vigencia 2023 no se observaron facturas de cobro por parte de la UT AZTECA-CENTURY LINK, ni se pagos girados en BOGDATA a nombre del proveedor en mención, por esto, el aumento del 100% en los valores girados no puede constituirse como incumplimiento de austeridad en el gasto.

## 7.6. Otros Lineamientos

### a) Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas

La Entidad se encuentra agotando el proceso de rediseño institucional para lo cual se establecieron dos fases; en la primera se documentó y justificó la modificación de la estructura, la planta de personal y el Manual de Funciones de la Entidad y en la segunda se consolidó el documento de estudio técnico para la mencionada modificación.

En lo evidenciado para el periodo de seguimiento, se observó concepto técnico favorable por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD No. 2-2024-12595 del 11 de septiembre de 2024, y concepto favorable de viabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH No. 2024ER23625001.

A través de dichos documentos se pudo observar que la reestructuración esta alineada y en cumplimiento de los requisitos de austeridad en el gasto establecidos en el decreto 062 de 2024, Decreto 643 del 2024 y la Resolución No. SDH-000191 de 2017 SDH.

Adicionalmente, a partir de la información remitida por la Subdirección Financiera, se evidenció dos giros a favor del de Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD por un total de \$9.970.642; sin embargo, en la comunicación recibida por la Subdirección Administrativa en donde se allegan los soportes del presente informe, no se determina la motivación de dicha erogación.

### b) Concurso Público Abierto de Méritos

A través de la información remitida por la Subdirección Administrativa, no se observó o evidenció la realización de erogaciones relacionadas con el Concurso Público Abierto de Méritos que sostiene la entidad denominada "Convocatoria Distrito Capital 6" en la cual se ofertaron diez (10) vacantes definitivas que se tienen en la planta de personal

### c) Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad

La Entidad cuenta el siguiente parque automotor para desarrollar sus actividades misionales, cuyo consumo de combustible para el periodo abril a septiembre 2024, se refleja a continuación:

**Tabla No. 6 Consumo Combustible Vehículos Propios. Periodo abril - septiembre 2024**

Placa	Marca	Modelo	Área asignada	Periodo abril a septiembre cantidad galones consumidos		Diferencia	Tope establecido en orden de com pra
				2023	2024		
OBI121	Hyundai Tucson	2010	Subsecretaría Jurídica	181,84	227,59	45,75	14 galones al día 280 galones men suales
LIS847	Ford Esca- pe	2023	Despacho de la Secreta- ría	0	168,1	168,1	
ODT 017	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaría de Gestión Financiera	471,23	349,12	-122,11	16 galones al día 320 galones men suales
ODT 016	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Coordinación Operativa	252,6	259,9	7,3	
ODT 007	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaría de Planeación y Política	322,83	49,42	-273,41	

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla número 6, se puede señalar que en promedio hubo una reducción del 28% en la cantidad de galones consumidos por los vehículos propiedad de la Entidad, en referencia al tope mensual establecido.

De igual manera se indica que los vehículos identificados con placas ODT016 y ODT007 no se encuentran prestando servicio a la entidad desde el mes de septiembre por problemas mecánicos.

La entidad ha planteado que los vehículos con placas OBI121, ODT007, ODT016 y ODT017 pueden ser catalogados como bienes inservibles, dado que los costos de mantenimiento necesarios para su funcionamiento son elevados y no justifican su uso, por tanto, se avanza en el proceso de la baja bienes de estos.

### d) Plan de Austeridad

El objetivo del plan es promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios en la Entidad.

El mismo determinó tres (3) artículos referenciados en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios:

Tabla No. 7 Metas por Gastos Priorizados – Plan de Austeridad 2024

Gastos Priorizados según el Decreto No. 062 de 2024	Meta establecida
Artículo 14. Telefonía celular	Reducir en un 1 % el costo de pago manteniendo las líneas móviles y equipos vigentes.
Artículo 15. Telefonía fija	Reducir en 1% el costo servicio de telefonía fija.
Artículo 27. Servicios públicos	Reducir en un 1% el consumo de servicios públicos en la entidad.

Fuente: Plan de austeridad 2024

La Entidad tiene como referente el Decreto Distrital No. 062 de 2024, en donde se definen lineamientos en relación con el Plan de Austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad en el gasto ante el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es así como para la vigencia 2024 se diseñó el Plan de Austeridad, instrumento desde el cual se establecieron las siguientes acciones:

Tabla No. 8 Actividades Programadas para Gastos Priorizados - Plan de Austeridad 2024

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Plan de Telefonía Móvil - Contrato	Subdirección Administrativa Proceso de Bienes y Servicios			X	X										
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual de telefonía fija, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Plan de Telefonía Fija - Contrato	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X	X										
Incentivar campañas que fomenten el desarrollo de prácticas que contribuyan al eficiente uso del agua y la energía dentro de las actividades cotidianas.	Comunicaciones y memorandos internos	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X						X					
Realizar jornadas de apagón ambiental en las instalaciones de SDHT.	Evidencia fotográfica del apagón ambiental	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Plan de austeridad 2024

### e) Indicador de Austeridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 24 del Decreto 062 de 2024, y las metas definidas en el Plan de Austeridad de la vigencia 2024 para cada gasto priorizado, a continuación, se presentan los resultados del Indicador de Austeridad – IA (porcentaje de ahorro) a corte del 31 de marzo de 2024 estimado por la Oficina de Control Interno así:

Tabla No. 9 Seguimiento Indicador Austeridad Gastos Priorizados. Periodo abril a septiembre 2024

NOMBRE DEL GASTO SELECCIONADO	GASTO PERIODO ABRIL - SEPTIEMBRE 2023 (\$)	GASTO PERIODO ABRIL - SEPTIEMBRE 2024 (\$)	INDICADOR DE AUSTRERIDAD	IA META 2024
1. Telefonía Fija	\$ 50.126.140	\$ 41.562.360	17%	1%
2. Telefonía Celular	\$ 6.286.905	\$ 3.868.767	38%	1%
3. Servicios Públicos	\$ 107.711.660	\$ 99.337.540	7,8%	1%

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa Con relación a la fórmula del indicador:

A: Indicador de Austeridad - Porcentaje de ahorro GE: Gastos elegibles  
t: Periodo de medición

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla numero 9 a para el periodo abril a septiembre de 2024, el resultado del indicador de austeridad (IA) para los gastos priorizados en el plan de austeridad son los siguientes:

- **Telefonía Fija:** Este gasto logro una disminución del 17%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Telefonía Celular:** Este gasto logro una disminución del 38%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Servicios Públicos:** El cumplimiento de la meta de ahorro de este gasto tuvo como resultado una disminución del 7.8% evidenciándose efectividad en las medidas implementadas.

### f) Conectividad

Para el período correspondiente a los meses de abril a julio de 2023, se allegó soporte de acta de inicio del contrato u orden de compra No. 107491-2023 aprobada el 17 de abril de 2023, suscrito por la Entidad con la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK identificada con el Número de NIT. 901429346-4 en su condición de contratista, documento en el que se refiere que *“Las pólizas se encuentran debidamente aprobadas por la Subdirección Administrativa (...) CRP: 873 del 12 de abril de 2023. – Número de Póliza 21-44-101410295 Anexo 0 – Entidad emisora. SEGUROS DEL ESTADO S.A. – Amparo Cumplimiento del Contrato. Fecha de aprobación: 17 de abril de 2023. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. VALOR: NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$95.481.792.00) PLAZO: 12 MESES FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 16 de abril de 2024”*, la mencionada información fue verificada en el aplicativo SECOP encontrándose la siguiente información:

**Tabla No. 10 Contrato servicios de conectividad abril 2023**

EMPRESA	ORDEN DE COMPRA Y FECHA	CPR Y FECHA	NÚMERO DE PÓLIZA Y FECHA	OBJETO	PLAZO
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK NIT. 901429346-4	107491-2023 aprobada 17 de abril de 2023	CRP: 873 del 12 de abril de 2023	Número de Póliza 21-44-101410295 Anexo 0 – Entidad emisora. SEGUROS DEL ESTADO S.A. – Amparo Cumplimiento del Contrato. Fecha de aprobación: 17 de abril de 2023.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	12 MESES, FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 16 de abril de 2024
<b>VALOR</b>	NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$95.481.792.00) M/CTE.				

Fuente: Equipo de Control Interno con fundamento en documentación allegada

Para el período correspondiente comprendido de los meses de julio a septiembre de 2023, se allegó soporte de acta de inicio del contrato u orden de compra No. 107491-2023 aprobada el 17 de abril de 2023, Realizada la verificación de la información allegada a la Oficina de Control Interno para el Tercer Trimestre de la vigencia 2023, se observan los certificados de cuenta de cobro correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023, como se relacionan a continuación:

**Tabla No. 11 Contrato conectividad y pago de facturas abril 2023**

EMPRESA	No. de Contrato:	CPR Y FECHA	OBJETO	CERTIFICADO CUENTA DE COBRO - MES	VALOR
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK NIT. 901429346-4	84618-2022 Año: 2022	CRP: 873 del 12 de abril de 2023 (SECOP)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Enero/2023	\$ 7.957.530
				Febrero/2023	\$ 7.957.530
				Marzo/2023	\$ 7.957.530
<b>VALOR TOTAL CANCELADO</b>					<b>\$ 23.872.590</b>

Fuente: SECOP II

### Información contrato

A la empresa UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK identificada con el Número de NIT. 901429346-4 en su condición de contratista que presta el servicio de conectividad a la Entidad, entre abril y septiembre de 2024 la empresa presentó 4 facturas por la prestación del servicio, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 12 Pagos realizados facturas en el periodo Abril – Septiembre 2024**

PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE CONECTIVIDAD DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2024				
MES	Factura electrónica No.	SUBTOTAL	I.V.A.	MONTO TOTAL
ABRIL	F44965	\$ 6.372.800	\$ 1.210.832	\$ 7.583.632
MAYO	F50505	\$ 6.314.735	\$ 1.199.800	\$ 7.514.535
JUNIO	F53351	\$ 5.576.800	\$ 1.078.592	\$ 6.755.392
JULIO	F53352	\$ 6.012.800	\$ 1.142.432	\$ 7.155.232
TOTALES		<b>\$ 24.277.135</b>	<b>\$ 4.631.656</b>	<b>\$ 29.008.791</b>

Fuente: Equipo de Control Interno

Sin embargo, al verificar la información suministrada por la Subdirección Financiera, referente a los pagos realizados por la entidad a través del BOGDATA se evidencio una diferencia de \$1.325.737 a favor de la empresa UT AZTECA-CENTURYLINK, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 13 Giros realizados en el periodo Abril – Septiembre 2024**

MES	Nº DOCUMENTO	NOMBRE	TEXTO CABECERA DOCUMENTO	VALOR BRUTO	VALOR RETENCIONES	FECHA GIRO
5	3000353618	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK	CTO107491-2023 Contrato 107491-2023 Pago 10 de 13	\$ 7.583.632,00	\$ 727.519,00	28/05/2024
7	3000458233	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK	CTO107491-2023 Contrato 107491-2023 Pago 11 de 19	\$ 7.583.632,00	\$ 727.519,00	3/07/2024
7	3000522465	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK	CTO107491-2023 Contrato 107491-2023 Pago 12 de 19	\$ 7.583.632,00	\$ 727.519,00	25/07/2024
9	3000659196	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK	CTO107491-2023 Contrato 107491-2023 Pago 13 de 19	\$ 7.583.632,00	\$ 727.519,00	6/09/2024

Fuente: Equipo de Control Interno con información BOGDATA

## 7.7. Contratación

Comparada la contratación general que corresponde al período comprendido del mes de abril al mes de septiembre de las vigencias 2023 y 2024, se observa la siguiente información:

**Tabla No. 14 Comparativo contratación suscrita en el periodo comprendido desde el mes de abril al mes de septiembre – Vigencia 2023 y 2024**

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR	TOTALES POR VIGENCIA
PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2023	347	\$45.776.012.040	
PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE 2023	28	\$ 6.365.277.025	<b>\$52.141.289.065</b>
PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2024	355	\$ 7.420.805.854	
PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE 2024	801	\$ 36.518.727.519	<b>\$43.939.533.373</b>

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa.

Gráfica No. 7 Cantidad de Contratos y valores periodo abril-septiembre 2023 / abril-septiembre 2024



De acuerdo con la información discriminada en la tabla No. 14 y la gráfica No. 7, la contratación realizada durante el periodo comprendido del mes de abril al mes de septiembre de 2023 en relación con la efectuada durante el mismo periodo de la vigencia 2024, se observa un aumento en el número total de contratos, lo que equivale a un aumento de 781 contratos, lo cual representa el 67,56%, sin embargo, se evidencia una disminución en el valor de los recursos girados lo cual equivale a la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.201.755.692)

Realizado el análisis de esta información, se evidenció lo siguiente:

1. En los contratos realizados durante el periodo de abril a septiembre de la vigencia 2023 el tiempo de duración de estos tuvo un promedio de 7,2 meses, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2024 el promedio está en 2,7 meses, evidenciándose así un aumento en la contratación realizada para cubrir las necesidades y aumentar el aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos y las metas de la Entidad.
2. La contratación que se efectuó durante los meses de abril a septiembre de la vigencia 2023 con personas naturales fue de 315 contratos por un valor de CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$14.768.706.651.00), mientras que para el mismo periodo se suscribieron 60 contratos con personas jurídicas por un valor de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$37.372.582.414) que es el valor que más aumento conlleva en materia de recursos pagados durante el período citado.
3. En la vigencia 2023 analizada, se observa que en los meses que más se suscribieron contratos con personas jurídicas fue en el mes de junio un total de 21 contratos por un valor de \$27.832.817.993 y en el mes de agosto un total de 7 contratos por valor de \$4.076.365.908 para un costo total de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$31.909.183.901).

## 7.8. Contratación con Personas Jurídicas

La contratación con personas jurídicas comparada presenta el siguiente estado:

**Tabla No. 15 Contratación Persona Jurídica Suscrita periodo abril a septiembre Vigencias 2023 y 2024**

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR
Abril a Septiembre 2023	60	\$ 37.372.582.414
Abril a Septiembre 2024	55	\$ 10.554.095.880

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno - Información remitida por la Subdirección Administrativa

**Gráfica No. 8 Cuantías de Contratación 2023-2024 Personas Jurídicas**



Fuente:

Equipo Auditor

Respecto de los contratos suscritos con personas jurídicas se evidenció que, si bien el número de contratos para el período comprendido de abril a septiembre de 2023 fue de 60, para el mismo lapso de la vigencia 2024 fue de 55, observándose una disminución de 5 contratos; de igual manera, una disminución en el costo por valor de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$26.818.486.534) que representa un menor porcentaje del 71,62%.

## 7.9. Condiciones de Contratación

A continuación, se presenta el detalle de la contratación suscrita durante el periodo comprendido desde el mes de abril al mes de septiembre de 2023 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores correspondientes, de igual manera para el mismo lapso de la vigencia 2024:

**Tabla No 16. Periodo comprendido desde el mes de abril al mes de septiembre de la vigencia 2023**

MES	PERSONA NATURAL (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	PERSONA JURIDICA (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
ABRIL	95	\$5.236.764.567	7	\$ 1.505.001.887	\$6.741.766.454	102
MAYO	56	\$3.423.418.167	9	\$ 1.800.123.843	\$5.223.542.010	65
JUNIO	159	\$5.977.885.583	21	\$ 27.832.817.993	\$ 33.810.703.576	180
JULIO	2	\$51.975.000	12	\$ 1.648.372.488	\$ 1.700.347.488	14
AGOSTO	1	\$10.246.667	7	\$ 4.076.365.908	\$4.086.612.575	8
SEPTIEMBRE	2	\$68.416.667	4	\$ 509.900.295	\$578.316.962	6
<b>TOTALES</b>	<b>315</b>	<b>\$14.768.706.651</b>	<b>60</b>	<b>\$ 37.372.582.414</b>	<b>\$52.141.289.065</b>	<b>375</b>

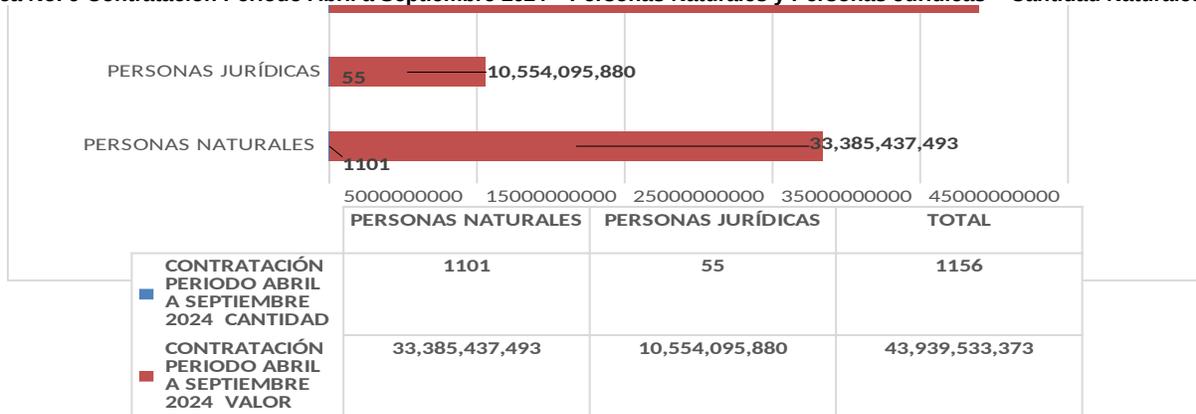
Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

**Tabla No 17. Periodo comprendido desde el mes de abril al mes de septiembre de la vigencia 2024**

MES	PERSONA NATURAL (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	PERSONA JURIDICA (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
ABRIL	170	\$3.076.497.974	4	\$ 858.333.441	\$ 3.934.831.415	174
MAYO	112	\$ 1.451.473.129	9	\$ 1.375.382.461	\$ 2.826.855.590	121
JUNIO	49	\$ 456.133.261	11	\$ 202.985.588	\$ 659.118.849	60
JULIO	460	\$18.798.515.418	6	\$ 1.652.514.795	\$ 20.451.030.213	466
AGOSTO	239	\$7.713.894.959	7	\$ 5.170.360.884	\$ 12.884.255.843	246
SEPTIEMBRE	71	\$ 1.888.922.752	18	\$ 1.294.518.711	\$ 3.183.441.463	89
<b>TOTALES</b>	<b>1101</b>	<b>\$33.385.437.493</b>	<b>55</b>	<b>\$ 10.554.095.880</b>	<b>\$ 43.939.533.373</b>	<b>1156</b>

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

**Gráfica No. 9 Contratación Período Abril a Septiembre 2024 – Personas Naturales y Personas Jurídicas – Cantidad Naturales y Jurídicas**



Fuente: Equipo Auditor

De la información consignada en la tabla No. 16 y 17 y Gráfica No. 9, se desprende que la contratación realizada durante el periodo comprendido del mes de abril al mes de septiembre de 2024 que contiene la contratación suscrita con personas naturales corresponde a un total de 1101 contratos de prestación de servicios por un valor de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$33.385.437.493); mientras que en la contratación con personas jurídicas se realizaron 55 contratos por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y

CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$10.554.095.880)

Analizada esta información se pudo concluir:

- En el periodo de abril a septiembre de 2023 se suscribieron 315 contratos de prestación de servicios que suman un valor de CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$14.768.706.651).

La diferencia obedece a que el promedio de duración de los contratos en el periodo de 2024 es de 2,7 meses, mientras que para el 2023 fue de 7,2 meses, lo que denota alta rotación de personal e incremento de los trámites administrativos en los procesos de contratación de servicios profesionales lo que puede generar un posible riesgo de reprocesos y mayor demora en las curvas de aprendizaje para realizar las actividades de acuerdo con los procesos y procedimientos de la Entidad.

De lo anterior se tiene que la Entidad suscribió efectivamente la siguiente contratación para el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2024:

**Tabla No. 18 Contratación Suscrita periodo de Abril a Septiembre Vigencia 2024**

PERIODO	NÚMERO TOTAL DE CONTRATOS	VALOR
ABRIL A SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024	1156	\$43.939.533.373

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2024)

### 7.10. Modalidades de Contratación Suscrita

Para el periodo comprendido desde el mes de abril al mes de septiembre de la vigencia 2024 la contratación suscrita por la Entidad se realizó bajo las siguientes modalidades:

**Tabla No. 19 Modalidades de Contratación abril a septiembre vigencia 2024 – Cantidad y Valores**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PERIODO ABRIL A SEPTIEMBRE 2024			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
CONTRATACIÓN DIRECTA	1117	35.531.503.531	80,86%
MÍNIMA CUANTÍA	25	141.645.000	0,32%
SA CONCURSO DE MÉRITOS	4	4.592.621.815	10,45%
ORDEN DE COMPRA	3	626.550.000	1,43%
SA MENOR CUANTÍA	3	479.674.069	1,09%
LICITACIÓN	2	1.369.977.461	3,12%
SA SUBASTA INVERSA	2	1.197.561.497	2,73%
<b>TOTAL</b>	<b>1156</b>	<b>43.939.533.373</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno

De la información analizada, se puede evidenciar que el 97% de los contratos corresponde a los de contratación directa, seguido de los de mínima cuantía y concurso de méritos; ahora bien, teniendo en cuenta el valor de la contratación, el mayor valor es el correspondiente a los de contratación directa con el 80,86%, seguido de los de concurso de méritos con el 10,45%, los de licitación con el 3,12% y los de subasta inversa con el 2,73%.

### 7.11. Contratación por Dependencias

A continuación, se presenta la información de la contratación realizada por dependencias y modalidad durante el periodo comprendido del mes de abril a septiembre de 2024:

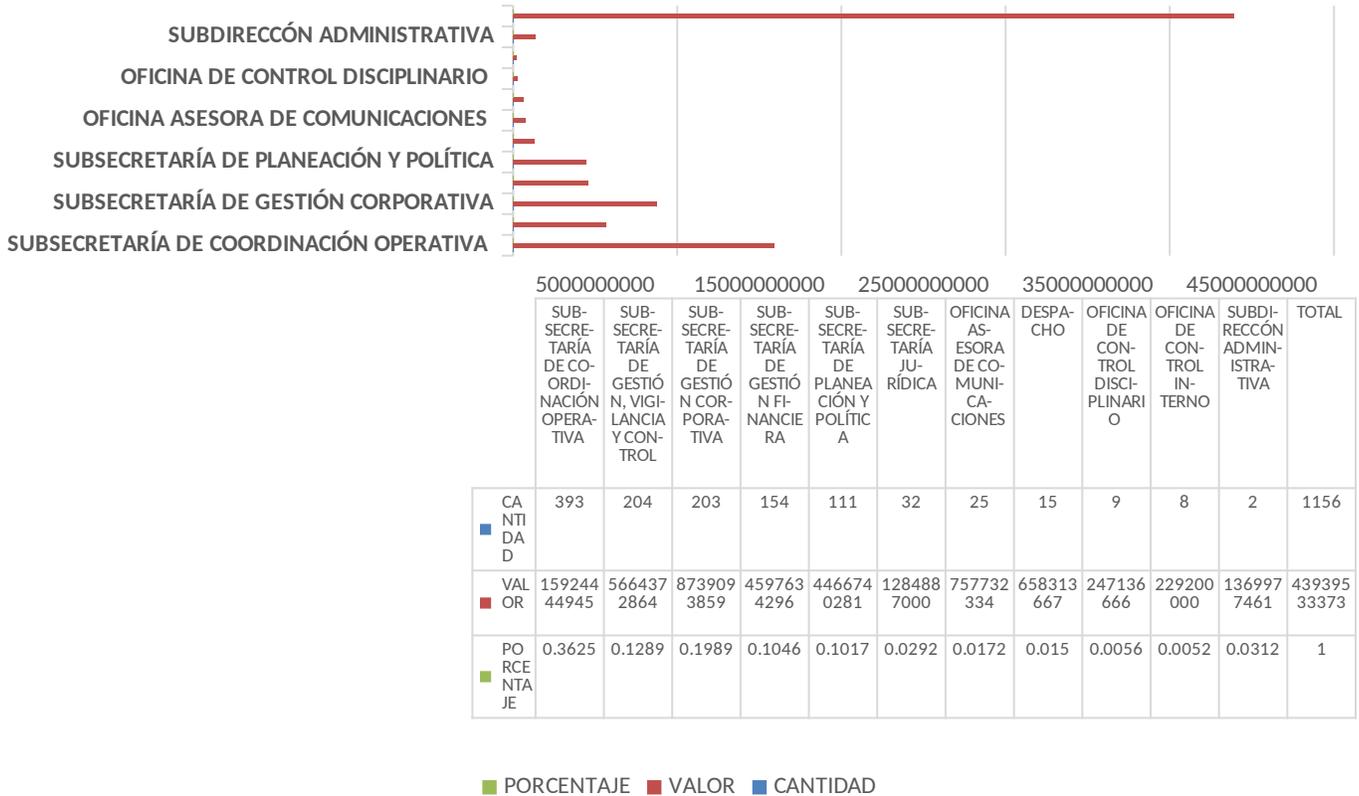
**Tabla No. 20 Contratación por Dependencias**

DEPENDENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA	CONTRATACIÓN DIRECTA ORDEN DE COMPRA SA CONCURSO DE MÉRITOS	393	\$ 15.924.444.945	36,25%
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	CONTRATACIÓN DIRECTA MÍNIMA CUANTÍA ORDEN DE COMPRA SA CONCURSO DE MÉRITOS SA MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA	203	\$ 8.739.093.859	19,89%
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	CONTRATACIÓN DIRECTA	204	\$ 5.664.372.864	12,89%
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	CONTRATACIÓN DIRECTA	154	\$ 4.597.634.296	10,46%
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	111	\$ 4.466.740.281	10,17%
SUBSECRETARÍA JURÍDICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	32	\$ 1.284.887.000	2,92%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DIRECTA	25	\$ 757.732.334	1,72%
DESPACHO	CONTRATACIÓN DIRECTA	15	\$ 658.313.667	1,50%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	CONTRATACIÓN DIRECTA	8	\$ 229.200.000	0,52%
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	9	\$ 247.136.666	0,56%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN	2	\$ 1.369.977.461	3,12%
<b>TOTAL</b>		<b>1156</b>	<b>\$ 43.939.533.373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno

Gráfica No. 10 Contratación por Dependencias periodo abril a septiembre de 2024

NÚMERO DE CONTRATOS POR DEPENDENCIA  
ABRIL - SEPTIEMBRE 2024



Fuente: Equipo Auditor de Control Interno

Con la información descrita en la tabla No. 20 y la gráfica No. 10, se evidencian las modalidades de contratación realizadas por dependencia con sus respectivos valores, donde se observa:

- Por número de contratos realizados el orden de las dependencias es: Subsecretaría de Coordinación Operativa con 393, Subsecretaría de Gestión, Vigilancia y Control con 204, Subsecretaría de Gestión Corporativa con 203 y Subsecretaría de Gestión Financiera con 154.
- Teniendo en cuenta el valor, se observa la siguiente descripción: Subsecretaría de Coordinación Operativa con el 36,25%, Subsecretaría de Gestión Corporativa con el 19,89% y Subsecretaría de Gestión Vigilancia y Control con el 12,89% y la Subsecretaría de Gestión Financiera con el 10,46%.

Al realizar la verificación de los contratos suscritos en el período comprendido del mes de abril al mes de septiembre de 2024 respecto del pago de honorarios mensuales dentro del rango de \$10.000.000 a \$17.830.000 se estableció la siguiente información:

**Tabla No 21. Contratación por Dependencias**

CONTRATOS CON HONORARIOS MENSUALES EN UN RANGO DE \$10.000.000 A \$17.830.000			
DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA	28	\$ 1.591.813.001,00	26,03%
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA	21	\$ 1.126.632.367,00	18,43%
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	17	\$ 988.082.667,00	16,16%
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	13	\$ 718.583.668,00	11,75%
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	11	\$ 643.277.637,00	10,52%
SUBSECRETARÍA JURÍDICA	7	\$ 508.459.000,00	8,32%
DESPACHO	6	\$ 356.063.667,00	5,82%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4	\$ 181.333.333,00	2,97%
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>\$ 6.114.245.340,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno

En este análisis se puede observar que el porcentaje mayor del rango seleccionado se centra en la Subsecretaría de Coordinación Operativa con un 26,03%, Subsecretaría de Planeación y Política con un 18,43%, Subsecretaría de Gestión Financiera con un 16,16% y la Subsecretaría de Gestión Corporativa con el 11,75%.

## 7.12. Verificación Contractual.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios suscritos desde el mes de abril al mes de septiembre periodo al que corresponde la verificación de la información, se realizó un muestreo aleatorio simple, así:

**Tabla No 22. Esquema de Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de los contratos suscritos de abril a septiembre de 2024**

Tamaño de la Población (N)	Error Muestral €	Proporción de Éxito (P)	Nivel de Confianza	Nivel de Confianza (Z) (1)	Fórmula	Muestra Óptima
1156	5%	5%	74%	1,126	24	24

Elaboración propia Oficina de Control Interno SDHT

La anterior fórmula arrojó como muestra óptima veinticuatro (24) procesos del tamaño de la población (N) que corresponde a mil ciento cincuenta y seis (1156) procesos con un error muestral (E) del 5%, un Nivel de Éxito del 5% y Niveles de Confianza del 74% y Nivel de Confianza (Z) de 1,126, dando un Tamaño de la Muestra Fórmula 24 y Muestra Óptima de 24, cuyos resultados del seguimiento se presenta en la siguiente información:

**Tabla No 23. Resultados seguimiento y verificación de contratos según muestra seleccionada**

ÍTEM	CONTRATO No.	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO	VALOR	ID. DEL CONTRATO EN SECOP	OBSERVACIONES
1	463-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar en los temas regulatorios en servicios públicos domiciliarios y tic, y en el seguimiento del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos – FSRI y de beneficios económicos en servicios públicos.	2 meses y 25 días	\$30.204.750	CO1.PCCNTR.6151562	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración del contrato 85 días, en Estudios Previos 2 meses y 25 días, no se evidencia en la información de SECOP II el Acta de Inicio.</li> <li>2. En SECOP se observa la fecha de inicio el 29 de marzo de 2024, no se evidencia el acta de inicio en la plataforma, sin embargo, en el informe final entregado por la contratista se observa que el ingreso fue el 4 de abril de 2024.</li> </ol>
2	531-2024	Prestar servicios profesionales en apoyo a la subsecretaría jurídica, en temas relacionados con la defensa judicial y extrajudicial, así como el apoyo en las acciones constitucionales a cargo de la secretaría distrital del hábitat	2 meses y 9 días	\$16.721.000	CO1.PCCNTR.6202452	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración del contrato 69 días, en estudios previos y acta de inicio se suscribió 2 meses y 9 días.</li> <li>2. De los 9 documentos aportados como evidencias de la Obligación No. 1, 5 no tienen la firma del contratista ni se puede establecer la manera en que actuó en los mismos; lo mismo ocurre en la actividad No. 1 de la Obligación No. 8 del mes de abril, el documento que se adjunta como evidencia no tiene firma del contratista ni se puede establecer en qué calidad actuó dentro del escrito.</li> </ol>
3	534-2024	Prestar servicios profesionales especializados para adelantar las actividades de análisis económicos y financieros en materia de vivienda y desarrollo urbano en el marco de la implementación de la política de gestión integral del hábitat.	2 meses 28 días	\$44.000.000	CO1.PCCNTR.6202141	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración del contrato 88 días, en Estudios Previos 2 meses y 28 días.</li> <li>2. En los estudios previos se consignaron unas obligaciones específicas, en el certificado de cuenta de cobro se plasmaron otras, no hay unicidad en la información.</li> <li>3. No se reportó evidencia del cumplimiento de la obligación No. 6 del mes de abril que hace relación al cargue de los documentos en la plataforma SECOP II.</li> <li>4. No se evidencia en SECOP II el certificado de cuenta de cobro del mes de junio.</li> <li>5. En el reporte de evidencias del mes de junio se observa que para las obligaciones No. 1 a la No. 5 se adjuntó un documento pdf, evidenciándose que se trata del mismo documento llamado "Elementos a tener en cuenta en un modelo de arrendamiento social" en 13 folios.</li> </ol>

ITEM	CONTRATO No.	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO	VALOR	ID. DEL CONTRATO EN SECOP	OBSERVACIONES
4	563-2024	Prestar servicios profesionales especializados para brindar soporte en el seguimiento, revisión y control de procesos relacionados con los proyectos estratégicos, la gestión de instrumentos de planeación y gestión de suelo, requeridos en el desarrollo y cumplimiento de las metas institucionales y competencias asignadas a la entidad	2 meses y 13 días	\$ 34.894.000	CO1.PCCNTR.6229418	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración del contrato 73 días, en Acta de Inicio 2 meses y 13 días.</li> <li>2. No se evidencian los certificados de cuenta de cobro de los meses de abril, mayo y junio de 2024, tampoco se pudo establecer el pago de honorarios mensuales ni los aportes al Sistema de Seguridad Social de ninguno de los tres meses en la plataforma SECOP II.</li> <li>3. Solo se allegaron a SECOP las evidencias de las obligaciones contractuales de los meses de abril y mayo.</li> <li>4. En el mes de mayo se reportó 1 archivo Excel "SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DCS 202405" como evidencia del cumplimiento de las obligaciones 1, 4, 5, 6 Y 8.</li> </ol>
5	760	Prestar servicios profesionales especializados en materia regulatoria y técnica relacionada con la prestación y operatividad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para la incorporación de políticas tendientes a la mitigación del cambio climático, economía circular, sostenibilidad ambiental y eficiencia en la prestación de estos	1 mes y 21 días	\$28.900.000	CO1.PCCNTR.6381782	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El CDP fue suscrito el 23 de mayo de 2024 y el Certificado de no Existencia o Insuficiencia de Personal fue expedido el 24 de mayo de 2024.</li> <li>2. En SECOP se consignó duración del contrato 51 días, en Estudios Previos y Acta de inicio se observa 1 mes y 21 días.</li> <li>3. En la Plataforma SECOP II no se observan los certificados de cuenta de cobro de los meses de junio y julio 2024.</li> <li>4. Verificadas las evidencias de los meses de junio y julio, no se adjuntó el soporte para la obligación No. 8 de los meses de junio y julio.</li> <li>5. Realizada la verificación de las evidencias, documentos PDF, no están suscritos por el contratista.</li> <li>6. Realizada la verificación no se evidencia el certificado de cuenta de cobro del mes de julio.</li> </ol>
6	787-2024	Prestar servicios profesionales especializados para definir y aplicar la línea metodología de construcción colectiva de la plataforma estratégica de la secretaria distrital del hábitat	2 meses	\$ 30.000.000	CO1.PCCNTR.6385244	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la Plataforma SECOP II no se observó certificado de cuenta de cobro correspondiente al mes de julio, tampoco se pudo establecer el pago de honorarios.</li> </ol>
7	867-2024	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con la gestión de las solicitudes efectuadas a la secretaria distrital del hábitat por parte de los diferentes actores de control político	5 meses y 25 días	\$49.583.333	CO1.PCCNTR.6520654	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración del contrato 175 días, en Estudios Previos y Acta de Inicio 5 MESES Y 25 DÍAS</li> <li>2. Verificada la información de la plataforma SECOP se evidencia que solo se subieron los certificados de cuenta de cobro de los meses de julio y septiembre. No se observan las de agosto y octubre.</li> <li>3. En el mes de julio dentro de la obligación No. 2 actividades 1 y 2 se adjuntaron 3 documentos en los que no se observa cómo participó la contratista en la elaboración de estos. En la Obligación 4 actividad 1 hay un</li> </ol>

ÍTEM	CONTRATO No.	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO	VALOR	ID. DEL CONTRATO EN SECOP	OBSERVACIONES
						documento en el que no está suscrito el nombre de la contratista y fue aportado como evidencia.
8	906-2024	Prestar servicios Profesionales en derecho a la Subsecretaría Jurídica en temas relacionados con la Defensa Judicial y Extrajudicial en los procesos ordinarios y misionales, a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.	5 meses y 15 días	\$59.740.000	CO1.PCCNTR.6522693	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se evidencia que la información registrada en la plataforma SECOP II, numeral 6, no corresponde con el valor del certificado de registro presupuestal No. 1250, ni el certificado de disponibilidad presupuestal No.1285, evidenciando un error en la información registrada, ya que el CDP tiene un valor de \$61.800.000 y en la plataforma SECOP II se registra un valor de \$44.290.000 como se evidencia en las imágenes.</li> <li>2. En SECOP II se consignó duración 174 días, en estudios previos y acta de inicio 5 meses y 15 días.</li> <li>3. No se evidencia en SECOP II, las certificaciones de cuenta de cobro de los meses julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Evidenciando un incumplimiento de las obligaciones generales establecidas en los estudios previos del contrato.</li> <li>4. No se allegó en ninguno de los meses de la vigencia del contrato los soportes del cumplimiento de la obligación contractual No. 12 que hace relación al cargue de los documentos en la plataforma SECOP II.</li> <li>5. Se realizó una terminación anticipada del contrato sin que se haya realizado la cesión, lo cual no satisface la necesidad que se había expuesto en el PAA.</li> </ol>
9	907-2024	Prestar servicios Profesionales en Derecho a la Subsecretaría Jurídica en temas relacionados con la Defensa Judicial y Extrajudicial en los procesos constitucionales y misionales, a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.	5 meses y 24 días	\$59.740.000	CO1.PCCNTR.6522806	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración del contrato 174 días, pero al hacer la revisión de esta información la suma da 168 días, en estudios previos 5 meses y 24 días, pero en acta de inicio se suscribió 2 meses y 16 días y en la información de los estudios previos Vs. el acta de inicio se observa una diferencia de 8 días.</li> <li>2. En la obligación No. 5 se adjuntó como evidencia documento en el que no se observa en qué calidad participó el contratista</li> <li>3. En la plataforma SECOP no se evidencian los certificados de cuenta de cobro de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, tampoco se observa el pago de la planilla de seguridad social de los meses de julio y octubre, tampoco se pudieron evidenciar los pagos de honorarios.</li> </ol>
10	949-2024	Prestar servicios profesionales a la subsecretaria jurídica en temas relacionados con la defensa judicial y extrajudicial en los procesos ordinarios, a cargo de la secretaria distrital del hábitat	5 meses y 24 días	\$56.550.000	CO1.PCCNTR.6535155	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración 174 días, en estudios previos y acta de inicio se contempló 5 meses 24 días</li> <li>2. En documento aportado en el mes de julio obligación contractual No. 3 suscribió el documento en calidad de funcionario.</li> <li>3. No se evidencia en la plataforma SECOP II, el certificado de cuenta de cobro correspondiente al mes de octubre.</li> </ol>
11	964-2024	Prestar los servicios profesionales a la secretaria distrital de	5 meses y 15 días	\$63.635.000	CO1.PCCNTR.6534799	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración del contrato 165 días, en estudios previos 5 meses 15 días, no se evidencia en SECOP</li> </ol>

ÍTEM	CONTRATO No.	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO	VALOR	ID. DEL CONTRATO EN SECOP	OBSERVACIONES
		hábitat, con el fin de brindar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las juntas directivas y espacios de articulación inter e intrainstitucional que se requieran.				<ul style="list-style-type: none"> <li>el acta de inicio.</li> <li>2. Revisada la información consignada en la plataforma a de SECOP II no se evidencian los certificados de cuenta de cobro de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, tampoco se allegaron las planillas de seguridad social ni los valores por concepto de honorarios cancelados durante los meses citados.</li> <li>3. En Obligación No. 2 del mes de julio se adjuntó documento como soporte en el que no se observa en qué calidad participó la contratista.</li> <li>4. En el mes de julio se ingresaron como evidencias del cumplimiento de la Obligación No. 3 siete documentos los cuales fueron aportados como evidencias del cumplimiento de la Obligación No. 1.</li> <li>5. En el mes de septiembre 18 soportes de la obligación No. 3 son los mismos que fueron aportados para el cumplimiento de la obligación No. 1, que son: No. 3, 5, 6, 8, 10, 14, 15, 16, 17 18, 19, 22, 24, 25, 30, 31, 32 y 34.</li> <li>6. En el mes de octubre las 11 evidencias del cumplimiento de la obligación No. 3 se encuentran igualmente en la obligación No. 1</li> </ul>
12	986-2024	Prestar servicios profesionales especializados en materia regulatoria y técnica relacionada con la prestación y operatividad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para la incorporación de políticas tendientes a la mitigación del cambio climático, economía circular, sostenibilidad ambiental y eficiencia en la prestación de los mismos.	5 meses y 16 días	\$94.066.667	CO1.PCCNTR.6541636	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Revisada la información consignada en la plataforma a de SECOP II no se evidencian los certificados de cuenta de cobro de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, tampoco se allegaron las planillas de seguridad social ni los valores por concepto de honorarios cancelados durante los meses citados.</li> <li>2. En SECOP se consignó duración del contrato 166 días, en estudios previos 5 meses 16 días, no se evidencia en SECOP el acta de inicio.</li> <li>3. No se puede realizar la verificación de las evidencias del mes de julio porque la ruta de acceso al destino es demasiado larga.</li> <li>4. En SECOP se allegaron 4 archivos de evidencias, el No. 2, 3 y 4 dice que corresponden al periodo de agosto.</li> </ul>
13	999-2024	Prestar servicios profesionales a la subsecretaría jurídica en temas relacionados con la defensa judicial y extrajudicial en los procesos ordinarios, a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat	5 meses y 24 días	\$56.550.000	CO1.PCCNTR.6541859	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se suscribió duración del contrato 174 días, en estudios previos y acta de inicio se observa 5 meses y 24 días.</li> <li>2. En el mes de agosto obligación No. 8 se adjuntó dentro de las evidencias del cumplimiento de la obligación un documento que recibió la Entidad.</li> </ul>
14	1040-2024	Prestar servicios profesionales a la subsecretaría jurídica en temas relacionados con la	5 MESES 15 DÍAS	\$53.625.000	CO1.PCCNTR.6546408	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración 165 días, en estudios previos y acta de inicio 5 meses 15 días.</li> <li>2. Para la obligación No. 4 del mes de octubre se adjuntaron tres documentos que no</li> </ul>

ÍTEM	CONTRATO No.	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO	VALOR	ID. DEL CONTRATO EN SECOP	OBSERVACIONES
		defensa judicial y extrajudicial en los procesos ordinarios, a cargo de la secretaría distrital del hábitat				3. cuenta con la firma del contratista ni cómo participó en los mismos el contratista No se evidencian en SECOP los certificados de cuenta de cobro de los meses de agosto, septiembre y octubre, tampoco las planillas de pago de seguridad social de los citados meses.
15	1048-2024	Prestar servicios profesionales en asuntos relacionados con la defensa judicial y extrajudicial, así como en las acciones constitucionales a cargo de la secretaría distrital del hábitat	5 meses y 15 días	\$30.250.000	CO1.PCCNTR.6546418	1. En SECOP II se consignó duración 165 días, en estudios previos y acta de inicio 5 meses y 15 días. 2. En Estudios Previos se consignaron 13 obligaciones específicas, en el certificado de cuenta de cobro solo se evidencian 11 obligaciones, verificando que en el certificado de cuenta de cobro no se encuentran las obligaciones 11 y 12 de los estudios previos. 3. No se evidencia en la plataforma SECOP los certificados de cuenta de cobro de los meses de noviembre y diciembre tampoco se pudo verificar el pago de honorarios ni las planillas de pago de seguridad social de los mismos meses.
16	1088-2024	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con la gestión de las solicitudes efectuadas a la secretaría distrital del hábitat por parte de los diferentes actores de control político	5 meses y 9 días	\$45.050.000	CO1.PCCNTR.6557026	1. En SECOP se consignó duración del contrato 159 días, en estudios previos y acta de inicio 5 meses 9 días. 2. En el certificado de cuenta de cobro del mes de julio, no se consignó información de la planilla en el certificado de cuenta de cobro ni el número de esta.
17	1089-2024	Prestar servicios profesionales especializados con el fin de articular los procesos institucionales con los sectores de la administración, organizaciones públicas y privadas y demás actores que tengan relaciones con el sector hábitat, en el marco de los planes, programas y proyectos misionales y de carácter estratégico de la entidad	5 meses y 6 días	\$74.568.000	CO1.PCCNTR.6570714	1. En SECOP se consignó duración del contrato 156 días, en estudios previos y en acta de inicio 5 meses y 6 días.  No se observan en SECOP los certificados de cuenta de cobro de los meses de julio, agosto, septiembre, tampoco las planillas de pago de seguridad social ni el valor cancelado por concepto de honorarios.
18	1153-2024	Prestar servicios profesionales en asuntos relacionados con la defensa judicial y extrajudicial, así como en las acciones constitucionales a cargo de la secretaría distrital	5 meses 15 días	\$30.250.000	CO1.PCCNTR.6556403	1. En SECOP se consignó duración 165 días, en estudios previos y acta de inicio 5 meses y 15 días. 2. No se evidencia en SECOP las certificaciones de cuenta de cobro de los meses julio, agosto, septiembre y octubre, tampoco las planillas de pago de seguridad social ni se pudo verificar los pagos efectuados por concepto de honorarios.

ÍTEM	CONTRATO No.	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO	VALOR	ID. DEL CONTRATO EN SECOP	OBSERVACIONES
		del hábitat.				
20	1154-2024	Prestar servicios profesionales en derecho para la representación judicial y extrajudicial de la entidad y en el desarrollo de actuaciones administrativas y disciplinarias a cargo de la subsecretaría jurídica	5 meses y 15 días	\$44.000.000	CO1.PCCNTR.6555999	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se adjuntó un documento de Estudios Previos que corresponde al área de comunicaciones</li> <li>2. En SECOP se consignó duración 165 días, en estudios previos y acta de inicio 5 meses y 15 días.</li> <li>3. No se evidencia en SECOP los certificados de cuenta de cobro de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, tampoco las planillas de pago de la seguridad social ni se pudo verificar el pago de honorarios.</li> </ol>
21	1283-2024	Prestar servicios profesionales a la subsecretaría jurídica en temas relacionados con la defensa judicial y extrajudicial en los procesos ordinarios, a cargo de la secretaría distrital del hábitat.	5 meses y 24 días	\$48.750.000	CO1.PCCNTR.6570339	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En SECOP se consignó duración 174 días, en estudios previos y acta de inicio 5 meses y 24 días.</li> <li>2. En SECOP no se evidencian los certificados de cuenta de cobro de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, tampoco las planillas de pago de seguridad social ni se pudo verificar el pago de los honorarios.</li> </ol>
22	1341-2024	Prestar servicios profesionales en asuntos relacionados con la defensa judicial y extrajudicial, así como en las acciones constitucionales a cargo de la secretaría distrital del hábitat.	5 meses	\$27.000.000	CO1.PCCNTR.6580313	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se evidencia en SECOP las certificaciones de cuenta de cobro de los meses Agosto, septiembre y octubre, tampoco se observan las planillas de pago de seguridad social ni se pudo verificar el pago de honorarios de los citados meses.</li> </ol>
23	1448-2024	Prestar servicios profesionales especializados para realizar la gestión técnica y estratégica en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas y programas sectoriales.	5 meses	\$60.000.000	CO1.PCCNTR.6619989	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se observa en SECOP el acta de inicio en la plataforma SECOP.</li> <li>2. No se evidencia en SECOP el CRP ni los certificados de cuenta de cobro, tampoco las planillas de pago de seguridad social ni los valores cancelados por concepto de honorarios de los meses de agosto, septiembre ni octubre.</li> <li>3. Revisadas las evidencias que se encuentran en la plataforma SECOP para los meses de agosto, septiembre se adjuntaron 3 documentos en borrador sin que se haya especificado a qué obligación corresponde.</li> </ol>
24	1479-2024	Prestar servicios profesionales especializados para realizar las actividades orientadas a la gestión jurídica del área de monitoreo y prevención de desarrollos ilegales en las áreas susceptibles de ocupación ilegal o	5 MESES	\$46.686.085	CO1.PCCNTR.6635479	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los estudios previos se adjuntaron unas obligaciones específicas y en el certificado de cuenta de cobro se suscribieron de diferente manera.</li> <li>2. Para los meses de agosto, septiembre y octubre se allegaron soportes como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, pero no se especificó a cuál de cada una de ellas corresponden.</li> </ol>

ÍTEM	CONTRATO No.	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO	VALOR	ID. DEL CONTRATO EN SECOP	OBSERVACIONES
		informal del distrito capital.				

## 8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

Se hace necesario evaluar la siguiente actividad contenida en el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024:

COMPROMISO (ACTIVIDADES)	OBSERVACIONES
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Evaluar la pertinencia de la actividad teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 en cuanto a: "Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados"

Fuente: Plan de austeridad 2024

**Observación No. 1.** En los estudios previos se suscribió duración del contrato 5 meses y 24 días, en acta de inicio se suscribió 5 meses y 16 días, se evidencia una diferencia de 8 días entre un documento y otro.

Contrato No.	907-2024
--------------	----------

**Observación No. 2:** La información registrada en la plataforma SECOP II, numeral 6, no corresponde con el valor del certificado de registro presupuestal No. 1250, ni el certificado de disponibilidad presupuestal No.1285, evidenciando un error en la información registrada, ya que el CDP tiene un valor de \$61.800.000 y en la plataforma SECOP II se registró un valor de \$44.290.000.

Contrato No.	906-2024
--------------	----------

**Observación No. 3.** Se suscribe en SECOP la duración del contrato en días, pero en Estudios Previos y Acta de Inicio (cuando se encuentra publicada) esta información se suscribe en meses y días.

CONTRATOS:	388-2024	396-2024	531-2024	907-2024	949-2024
999-2024	1040-2024	1048-2024	1153-2024	1154-2024	1283-2024
906-2024					

**Observación No. 4** Se adjuntan documentos como soporte y evidencia de la ejecución del contrato en los cuales no es posible comprobar que los mismos se deriven de la ejecución del contrato o la manera como el contratista participó en la elaboración de estos.

Contratos:	531-2024	907-2024	1040-2024	1040-2024
------------	----------	----------	-----------	-----------

**Observación No. 5** Se adjuntan documentos como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales sin que se especifique a qué obligación se apuntan.

Contratos:	1479-2024
------------	-----------

**Observación No. 6.** No se aportan evidencias del cumplimiento de la obligación contractual que hace relación al cargue de los documentos contractuales en SECOP II, siendo ésta una obligación de cumplimiento mensual.

Contratos :	391-2024	392- 2024	906-2024
----------------	----------	--------------	----------

**Observación No. 7.** Durante la vigencia del contrato no se aportan soportes del cumplimiento de obligaciones contractuales específicas, evidenciando que quedaron sin actividades ejecutadas.

Contratos:	396-2024
------------	----------

**Observación No. 8.** Terminación anticipada del contrato sin que se haya realizado cesión para atender las necesidades establecidas en el PAA.

Contratos:	906-2024
------------	----------

**Observación No. 9.** No fue posible comprobar en la Plataforma SECOP II los certificados de cuenta de cobro, lo cual muestra incumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la entidad y obligaciones generales establecidas en el estudio previo numeral 2.11.2. que establece cargar informe mensual de actividades, certificación de las cuentas de cobro correspondiente a cada mes y evidencia que acredite los pagos del sistema general de seguridad social.

Contratos:	388-2024	391-2024	392-2024	906-2024	
	907-2024	949-2024	1040-2024	1048-2024	1153-2024
	1154-2024	1283-2024	1341-2024		

**Observación No. 10.** Se evidenció que en los Estudios Previos se fijaron unas obligaciones contractuales, pero en el certificado de cuenta de cobro que estipula el cumplimiento de estas se registran otras adicionales.

<b>Contrato:</b>	<b>1048-2024</b>	<b>1479-2024</b>
------------------	------------------	------------------

**Observación No. 11.** Renuncia al cobro de intereses moratorios por vencimiento de factura

Contrato	396-2024
----------	----------

**Observación No. 12.** No se evidencian en SECOP los soportes o informes de las actividades correspondientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales evidenciando un incumplimiento de la obligación general establecida en el estudio previo numeral 2.11.2, numero 10, 11 y 12.

Contrato	396-2024
----------	----------

**Observación No. 13.** Presentación de evidencias en las que se suscribe el nombre del contratista con cargos de: "secretaría privada, "asesora del despacho", "contratista asesora del despacho", "abogada despacho", "asesora sdht", "asesora de vivienda y desarrollo", "asesor externo". "asesor"

Contrato	949-2024
----------	----------

**Observación No. 14.** Se aportan documentos como demandas, autos, y comunicaciones de juzgados que no son resultado de la ejecución de las actividades contractuales del contratista.

Contrato	999-2024
----------	----------

## Observación No. 15

Por información incompleta aportada por la Subdirección Administrativa respecto de los informes ejecutivos de las actividades desarrolladas por los servidores públicos beneficiarios de las comisiones de servicios al interior y exterior del país toda vez que el Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 que establece:

*Artículo 2.2.5.5.29. Informe de la comisión de servicios. Los servidores públicos, con excepción de los Ministros y Directos de Departamento Administrativo, deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión que le haya sido conferida, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

### 9. ALERTAS Y RIESGOS

- Se alerta sobre la imprescindibilidad de generar la línea base de austeridad a partir de la expresión matemática del siguiente indicador de que trata el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda realice los análisis distritales correspondientes. Esto permitirá conocer concretamente el nivel de ahorro y austeridad en el gasto público en el corto y mediano plazo y será la base necesaria para evaluar los avances en esta materia.
- Se alerta a la Subdirección Administrativa, en cuanto a la información suministrada para el parámetro de "Bienestar", no contenía de forma específica los montos girados para la realización de las actividades de bienestar onerosas durante el periodo del seguimiento.
- Se alerta a la Subdirección Administrativa, en cuanto a la ausencia de información suficiente y completa respecto de los informes ejecutivos de las actividades desarrolladas por los servidores públicos beneficiarios de las comisiones de servicios al interior y exterior del país, cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No 1083 de 2015.

### 10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

No.	INFORME PRIMER TRIMESTRE 2024	AVANCE ACCIONES IMPLEMENTADAS
1.	Acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 "Telefonía" del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remiten soportes, sin embargo, los mismos no permiten evidenciar actividades realizadas respecto de la recomendación brindada.
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la "transición por relaciones contractuales vigentes", y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remiten soportes que evidencien actividades

No.	INFORME PRIMER TRIMESTRE 2024	AVANCE ACCIONES IMPLEMENTADAS
	medidas de austeridad.	realizadas respecto de la recomendación brindada.
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se adquieran a través de los "Acuerdos Marco de Precios", lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remiten soportes que evidencien actividades realizadas respecto de la recomendación brindada.
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de "Acuerdos Marco de Precios" que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remiten soportes que evidencien actividades realizadas respecto de la recomendación brindada.
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remiten soportes, sin embargo, los mismos no permiten evidenciar actividades realizadas respecto de la recomendación brindada.
6.	Revisar jurídica y/o administrativamente e informar a la Oficina de Control Interno si para la Entidad resulta aplicable el "Artículo 30 -. Identificación de cartera y movilización" del Decreto Distrital No. 062 de 2024 con el cual se da aplicación a lo establecido en el "Artículo 66. Movilización de cartera" de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remiten soportes que evidencien actividades realizadas respecto de la recomendación brindada.
7.	Para el siguiente período se debe remitir la información del registro "PS01- FO683 formato Relación y control Horas Extras laboradas V2" de los funcionarios correspondientes, debidamente diligenciado.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remite el formato debidamente diligenciado.
8.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remiten soportes que evidencien actividades realizadas respecto de la recomendación brindada.
9.	Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024, respecto de la pertinencia de las actividades a realizar para los gastos elegidos y priorizados en especial en cuanto a "Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual" en consideración a lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 respecto de que: " Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de	Teniendo en cuenta la información recibida, se remiten soportes, sin embargo, los mismos no permiten evidenciar actividades realizadas respecto de la recomendación brindada.

No.	INFORME PRIMER TRIMESTRE 2024	AVANCE ACCIONES IMPLEMENTADAS
	<i>telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados"</i>	

## 11. CONCLUSIONES

- La Entidad viene cumpliendo los términos legales del Decreto 062 de 2024 de acuerdo como se refleja en el siguiente cuadro:

Parámetro Decreto 062 de 2024	Cumplimiento			
	Artículo evaluado	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)				
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)				
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)				
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos				
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje				
Artículo 9° Compensación vacaciones				
Artículo 12° Bienestar				
Artículo 15° Telefonía fija				
Artículo 15° Telefonía celular				
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible				

Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión			
Artículo 23° Servicios públicos - energía			
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado			
Artículo 23° Servicios públicos - aseo			
Artículo 24° Indicador de austeridad			

## 12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Se reitera la recomendación de acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 “Telefonía” del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.  En caso de que ya se haya realizado gestión al respecto, se solicita remitir los correspondientes soportes para el próximo seguimiento.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la “transición por relaciones contractuales vigentes”, y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se adquieran a través de los “Acuerdos Marco de Precios”, lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de “Acuerdos Marco de Precios” que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
6.	Para el siguiente periodo se debe remitir la información del registro "PS01-FO29 formato Control registro servicio de transporte V9" de los vehículos propiedad de la entidad, donde se relacionen los respectivos recorridos y detalles de las actividades realizadas.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
7.	Teniendo en cuenta la gestión que se realiza respecto de dar de baja bienes muebles como son los vehículos de la entidad identificados con los números de placa OBI 121, ODT007, ODT016 y ODT017, identificar y dar cumplimiento a la normativa y procedimientos establecidos para ejecutar dicho proceso.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
8.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
9.	Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024, respecto de la pertinencia de las actividades a realizar para los gastos elegidos y priorizados en especial en cuanto a "Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual" en consideración a lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 respecto de que: "Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados"	Subsecretaría de Gestión Corporativa
10.	Remitir la totalidad de los informes ejecutivos sobre las actividades desarrolladas en las comisiones de servicios al interior y exterior del país por parte de los funcionarios asignados, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No 1083 de 2015.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
11.	Realizar los contratos de prestación de servicios para el tiempo que se va a requerir el personal durante la vigencia con el fin de reducir reprocesos generados por la alta rotación de personal.	Subdirección Administrativa
12.	Se recomienda a los supervisores ejercer esta función a partir de la designación y firma del acta de inicio del contrato, garantizando que se cumplan las obligaciones pactadas en el contrato, revisando la información que los contratistas publican en la plataforma SECOP II.	Todos los Supervisores.



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2024-4473

Fecha: 03/07/2024 - Anexos:

Destino: SUBD.ADMINISTRATIVA

## ORIGINAL FIRMADO

**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Nicolas David Castillo González – Profesional – Oficina de Control Interno  
Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: Febrero de 2025



**MEMORANDO**

<b>PARA:</b>	CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  ANA MILENA YELA ESCOBAR SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
<b>DE:</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
<b>ASUNTO:</b>	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2024 Y COMPILATORIO AL CIERRE 2024

Cordial saludo:

En el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y del rol de "Evaluación y Seguimiento" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías versión 1 vigencia 2025, se remite el informe con los resultados del seguimiento respecto de los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público correspondiente al cuarto trimestre 2024 y compilatorio al cierre de la vigencia 2024.

El informe de evaluación contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de las acciones que conduzcan a dar incrementar el cumplimiento a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público.

Es importante considerar los resultados y se documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que se logre el aumento de los niveles de implementación, sostenimiento y madurez en la materia.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente:

**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

c.c.e.: VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL-DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: NICOLAS DAVID CASTILLO GONZALEZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2025-1808

Fecha: 24/02/2025 - Anexos:

Destino: SUBD.ADMINISTRATIVA

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO |  
MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO





SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2025-1808

Fecha: 24/02/2025 - Anexos:

Destino: SUBD.ADMINISTRATIVA

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2024 Y  
COMPILATORIO AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024**

**Bogotá, D. C. febrero de 2025**

**Secretaría Distrital del Hábitat**  
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.  
Teléfono 601- 358 16 00  
Código Postal 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

Página Número 3 de 34

Documento Electrónico: f4aee6c4-18eb-43ad-aa6c-ee1a75368160

PG02-PL01 V2



Certificate No.  
LAT - 1018

## CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	5
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS.....	5
5. METODOLOGÍA.....	6
6. ESCALA DE VALORACIÓN.....	6
7. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO.....	6
7.1. Resumen general cuarto trimestre vigencia 2024.....	6
7.1.1. Gastos Priorizados cuarto trimestre 2024.....	7
7.1.2. Disminuciones en el Gasto.....	9
7.1.3. Incrementos en el Gasto.....	11
7.1.4. Variaciones Atípicas en el Gasto.....	12
7.2. Resumen general compilatorio vigencia 2024.....	13
7.2.1. Gastos Priorizados compilatorio trimestre 2024.....	14
7.2.2. Disminuciones en el Gasto .....	15
7.2.3. Incrementos en el Gasto .....	17
7.2.4. Variaciones Atípicas en el Gasto.....	18
7.3. Otros Lineamientos.....	19
7.3.1. Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas.....	19
7.3.2. Concurso Público Abierto de Méritos.....	19
7.3.3. Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad.....	20
7.3.4. Plan de Austeridad.....	21
7.3.5. Indicador de Austeridad.....	22
7.3.6. Bonos Navideños.....	23



7.3.7. Contratación..... 23

8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS..... 29

9. ALERTAS Y RIESGOS..... 29

10. CONCLUSIONES..... 30

11. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS..... 31



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2024, de conformidad con las regulaciones legales vigentes.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento a la reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Verificar las medidas de austeridad implementadas respecto a horas extras, viáticos y gastos de viaje, compensación de vacaciones, telefonía fija y celular, vehículos oficiales, fotocopiado e impresión, servicios públicos.
- Verificar la formulación e implementación del plan de austeridad, como su seguimiento por medio del indicador establecido para tal fin.
- Verificar el manejo y disposición de los activos en desuso que hacen parte de la entidad.

## 3. ALCANCE

Abarca el seguimiento a la implementación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto Distrital No. 062 de 2024, para el cuatro trimestre de la vigencia 2024 y compilatoria vigencia 2024.

## 4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo y número	Objeto y descripción del requisito	Cumplimiento del requisito legal
Decreto Distrital No. 062 de 2024	"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital."	<p>Artículo 5°. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p> <p>Artículo 6°. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"</p> <p>Artículo 7°. Horas extras, dominicales y festivos</p> <p>Artículo 8°. Viáticos y gastos de viaje</p> <p>Artículo 9°. Compensación Vacaciones</p> <p>Artículo 12°. Bienestar</p> <p>Artículo 15°. Telefonía</p> <p>Artículo 16°. Vehículos oficiales</p> <p>Artículo 18°. Fotocopiado, multicopiado e impresión</p> <p>Artículo 23°. Servicios públicos</p> <p>Artículo 24°. Indicador de austeridad</p> <p>Artículo 29°. Manejo de activos en desuso</p>

## 5. METODOLOGÍA

Solicitud de la información a través del siguiente memorando:

3-2025-417 de fecha 15 enero 2025

Remitidos a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera y Subdirección de Programas y Proyectos, respecto de las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas en la entidad.

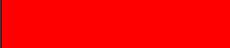
Revisión y análisis de la información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera y Subdirección de Programas y Proyectos la cual fue remitida por medio de los siguientes memorandos:

3-2025-1174 de fecha 04 de febrero 2025

3-2025-1081 de fecha 31 de enero 2025

## 6. ESCALA DE VALORACIÓN

Criterio	Valoración
Cumple	
Cumple con observaciones	
No cumple	

Criterio	Escala
Cumplida	
En Ejecución	
Sin Avance	
Atrasada	

## 7. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

### 7.1. Resumen general cuarto trimestre vigencia 2024

Tabla No. 1. Variación porcentual de giros y unidades – IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	-29,23%	100,00%	

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	56,58%	100,00%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	-100,00%	-100,00%	
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	-8,36%	-14,83%	
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	100,00%	NA	
Artículo 9° Compensación Vacaciones	100,00%	100,00%	
Artículo 15° Telefonía fija	0,00%	NA	
Artículo 15° Telefonía celular	-7,69%	NA	
Artículo 16° Vehículos oficiales	-70,71%	-90,24%	
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	-45,91%	
Artículo 23° Servicios públicos - energía	-7,61%	-13,30%	
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	-7,21%	-37,18%	
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	-54,94%	NA	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

### 7.1.1. Gastos Priorizados cuarto trimestre 2024

Tabla No 2. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

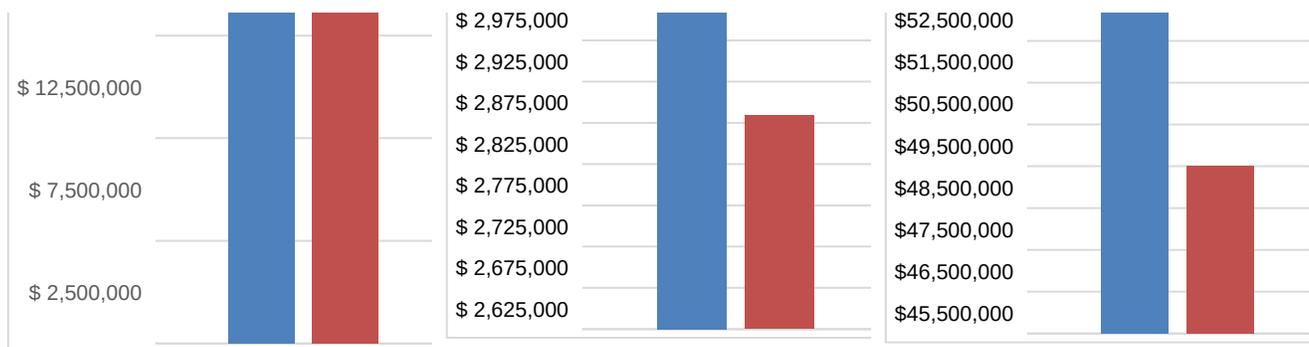
Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 15° Telefonía fija	\$ 20.781.180	\$ 20.781.180	\$ -	0,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía	\$ 3.097.117	\$ 2.859.060	-\$ 238.057	-7,7%	NA	NA	NA	NA

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
celular								
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 48.137.650	\$ 44.474.430	-\$ 3.663.220	-7,6%	70714	61308	-9406	-13,3%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 3.516.260	\$ 3.262.770	-\$ 253.490	-7,2%	503	316	-187	-37,2%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 2.801.870	\$ 1.262.660	-\$ 1.539.210	-54,9%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

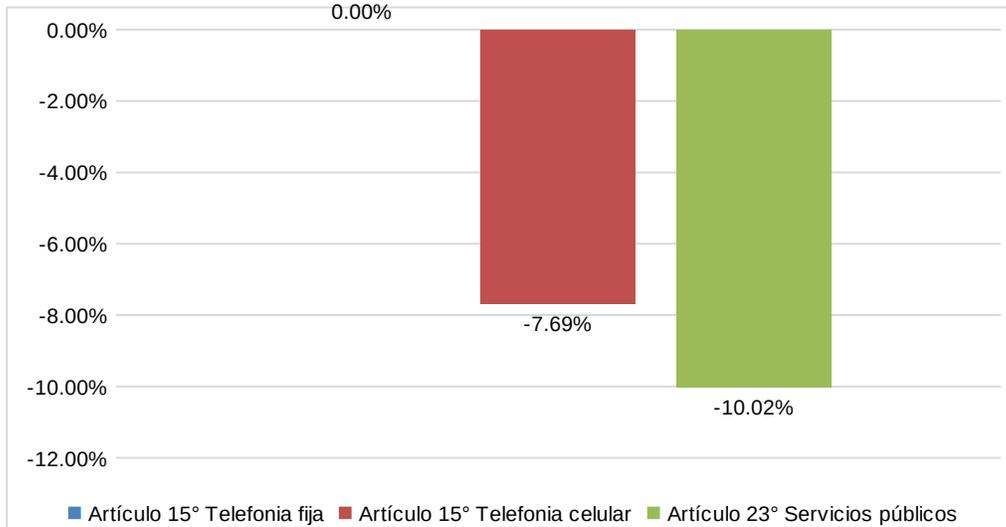
A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y el mismo periodo de la vigencia 2024, así como la variación porcentual correspondiente

Gráficas No. 1-2-3 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa  
\*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

Gráfica No. 4 Variación Porcentual Valores Girados Gastos Priorizados IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa  
\*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

### 7.1.2. Disminuciones en el Gasto



En la tabla No. 3 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y el mismo periodo de la vigencia 2024:

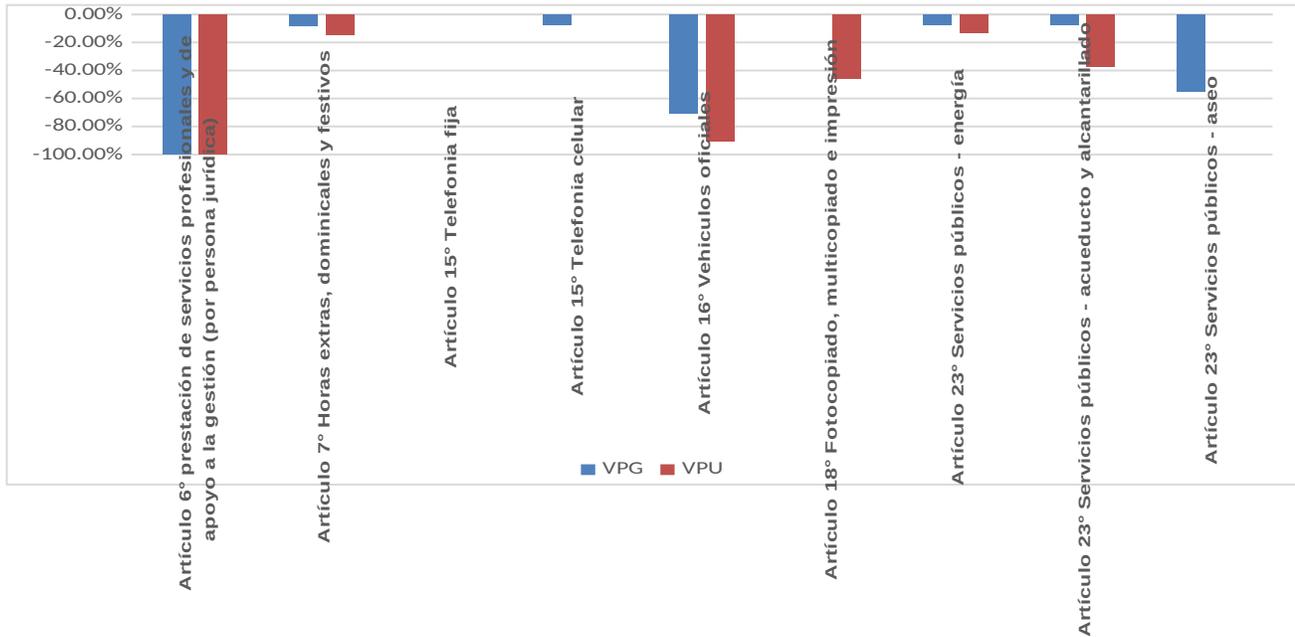
Tabla No. 3. Datos de Disminuciones en el Gasto IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	\$168.494.583.827	\$ -	-\$168.494.583.827	-100,0%	30	0	-30	-100,0%
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	\$13.485.746	\$12.358.312	-\$1.127.434	-8,4%	863	735	-128	-14,8%
Artículo 15° Telefonía fija	\$20.781.180	\$20.781.180	\$ -	0,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefono-	\$3.097.117	\$2.859.060	-\$238.057	-7,7%	NA	NA	NA	NA

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
nía celular								
Artículo 16° Vehículos oficiales	\$5.426.351	\$1.589.425	-\$3.836.926	-70,7%	1829	178,5	-1650,5	-90,2%
Artículo 18° Fotocopiado, multcopiado e impresión	NA	NA	NA	NA	1221	660	-561	-45,9%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$48.137.650	\$44.474.430	-\$3.663.220	-7,6%	70714	61308	-9406	-13,3%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$3.516.260	\$3.262.770	-\$253.490	-7,2%	503	316	-187	-37,2%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$2.801.870	\$1.262.660	-\$1.539.210	-54,9%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Gráfica No. 5 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

### 7.1.3. Incrementos en el Gasto



Tabla No. 4. Datos de Incrementos en el Gasto IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

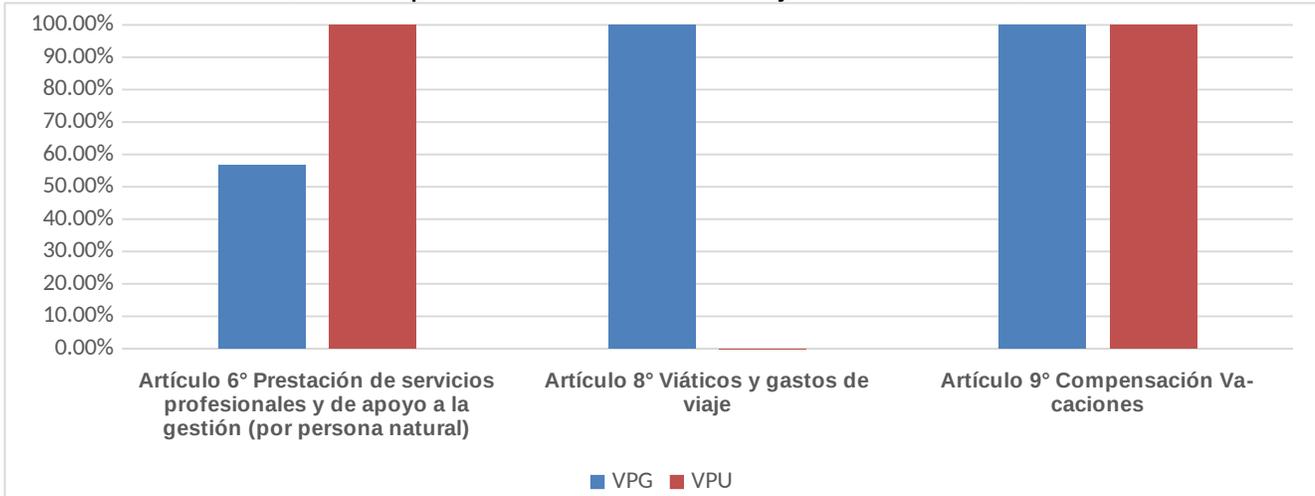
Parámetro de- creto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación abso- luta giros reali- zados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 6° Prestación de servicios profes- ionales y de apoyo a la ges- tión (por perso- na natural)	\$1.108.668.192	\$1.735.903.211	\$627.235.019	56,58%	53	106	53	100,0%
Artículo 8° Viá- ticos y gastos de viaje	\$ -	\$14.739.778	\$14.739.778	100,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 9° Compensación Vacaciones	\$ -	\$5.612.089	\$5.612.089	100,0%	0	2	2	100,0%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En la tabla No 4 se registra que para el parámetro de viáticos de viaje se evidenció un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 14.739.778, lo que equivale a un 100% en comparación con el mismo periodo del año 2023, de igual manera para la compensación Vacaciones se presentó un aumento del \$ 5.612.089 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Así mismo se evidenció un aumento en la cantidad de contratos de prestación de servicios adjudicados, equivalente al 100% y el valor total girado para sus pagos, equivalente al 56,6%; a continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:

Gráficas No. 6 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

#### 7.1.4. Variaciones Atípicas en el Gasto

Tabla No. 5. Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	\$ 169.588.705.743	\$ 120.014.091.714	-\$ 49.574.614.029	-29,2%	83	166	83	100,0%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, en este caso se presenta una disminución de los giros realizados equivalente a \$ 49.574.614.029 lo que representa un 29,2% en comparación con el mismo periodo del año 2023, en contratos de servicios profesionales o de apoyo; sin embargo, se presentó un aumento en la cantidad de contratos suscritos, el cual dobla el número de contratos del mismo periodo en la vigencia 2023

## 7.2. Resumen general compilatorio vigencia 2024

Tabla No. 6. Variación porcentual de giros y unidades – vigencia 2023 vs 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	-81,43%	37,87%	
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	-16,98%	49,55%	
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	-99,85%	-93,88%	
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	32,70%	1,99%	
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	-29,21%	NA	
Artículo 9° Compensación Vacaciones	307,48%	36,36%	
Artículo 15° Telefonía fija	-14,01%	NA	
Artículo 15° Telefonía celular	-22,56%	NA	
Artículo 16° Vehículos oficiales	-29,79%	-11,40%	
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	-26,89%	
Artículo 23° Servicios públicos - energía	-3,26%	-16,28%	
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	-14,70%	-26,58%	
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	-47,12%	NA	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

## 7.2.1. Gastos Priorizados compilatorio trimestre 2024

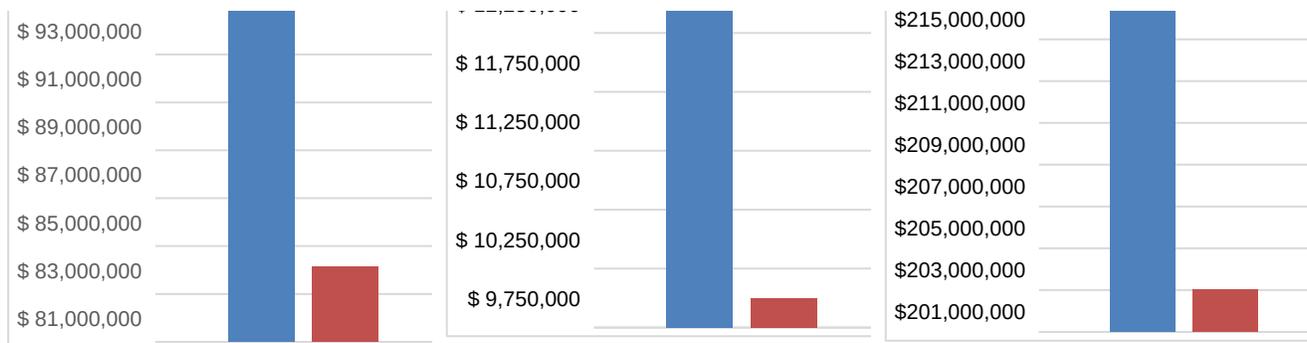
Tabla No 7. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades vigencia 2023 vs 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 15° Telefonía fija	\$ 96.667.840	\$ 83.124.720	-\$ 13.543.120	-14,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía celular	\$ 12.593.618	\$ 9.752.967	-\$ 2.840.651	-22,6%	NA	NA	NA	NA
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 191.686.050	\$ 185.439.130	-\$ 6.246.920	-3,3%	299067	250390	-48677	-16,3%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 12.028.410	\$ 10.259.920	-\$ 1.768.490	-14,7%	1727	1268	-459	-26,6%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 11.982.770	\$ 6.336.520	-\$ 5.646.250	-47,1%	NA	NA	NA	NA

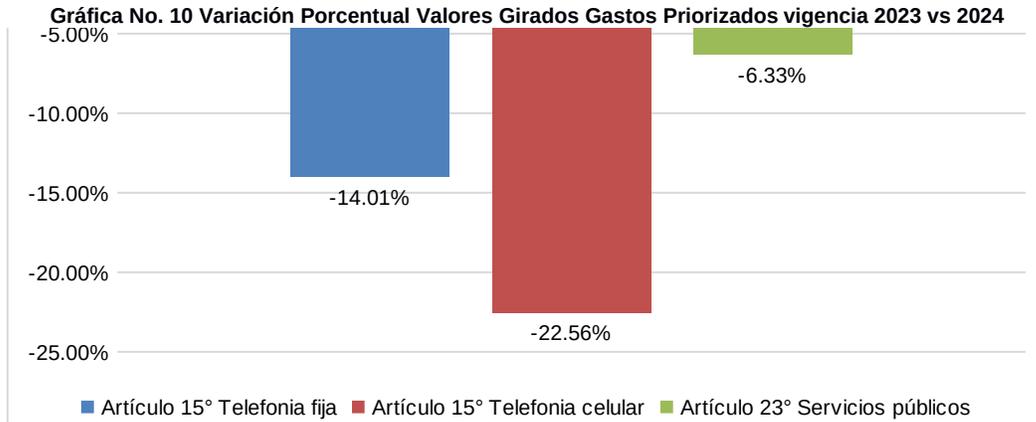
Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados durante la vigencia 2023 y la vigencia 2024, así como la variación porcentual correspondiente.

Gráficas No. 7-8-9 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados vigencia 2023 vs 2024



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa  
\*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa  
\*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

## 7.2.2. Disminuciones en el Gasto



En la tabla No. 8 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre las vigencias 2023 y 2024.

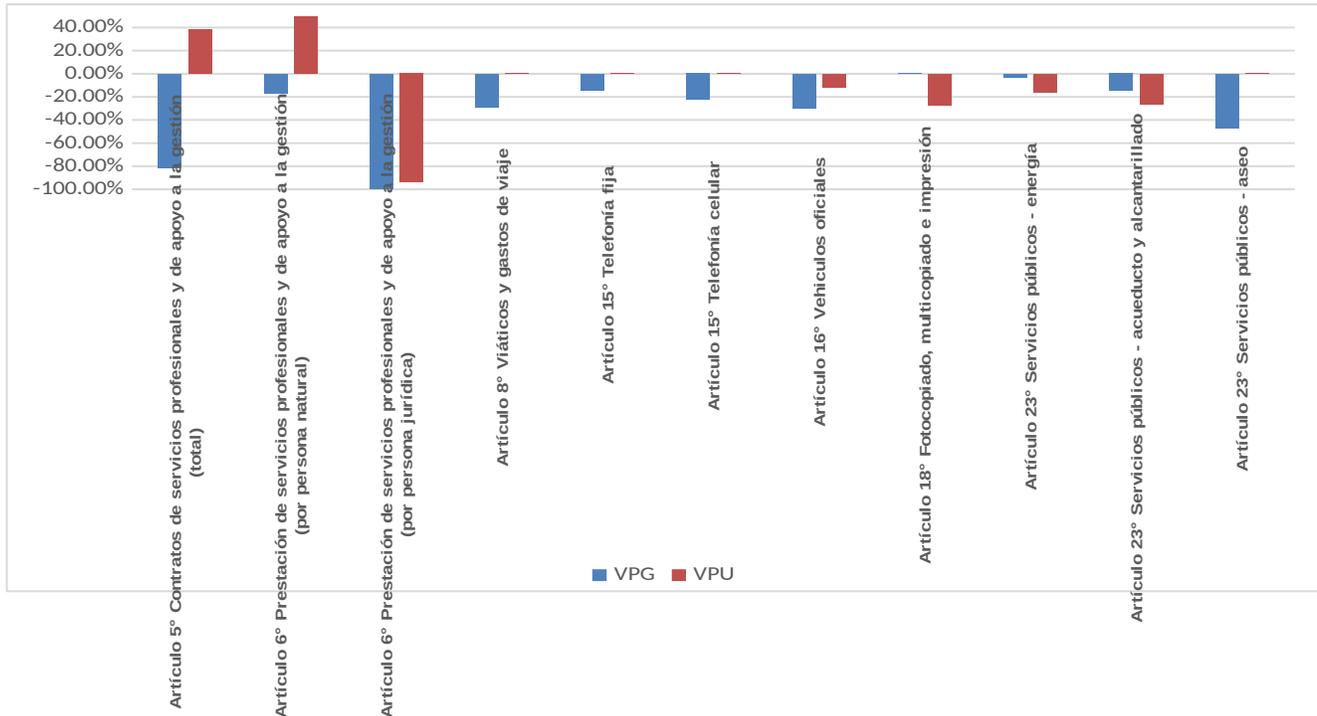
**Tabla No. 8. Datos de Disminuciones en el Gasto vigencia 2023 vs 2024**

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
<b>Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)</b>	\$ 268.279.001.874	\$49.822.024.840	-\$218.456.977.034	-81,4%	1204	1660	456	37,9%
<b>Artículo 6° Prestación de servi-</b>	\$ 59.635.286.290	\$49.509.359.840	-\$10.125.926.450	-17,0%	1106	1654	548	49,5%

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
cios profesiona- les y de apoyo a la gestión (por persona natural)								
Artículo 6° Pres- tación de servi- cios profesiona- les y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	\$208.658.261.860	\$312.665.000	-\$208.345.596.860	-99,9%	98	6	-92	-93,9%
Artículo 8° Viáti- cos y gastos de viaje	\$47.401.869	\$33.555.334	-\$13.846.535	-29,2%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Te- lefonía fija	\$96.667.840	\$83.124.720	-\$13.543.120	-14,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Te- lefonía celular	\$12.593.618	\$9.752.967	-\$2.840.651	-22,6%	NA	NA	NA	NA
Artículo 16° Ve- hículos oficiales	\$9.730.093	\$6.831.805	-\$2.898.288	-29,8%	1995	1767,5	-227,5	-11,4%
Artículo 18° Fo- tocopiado, multi- copiado e impre- sión	NA	NA	NA	NA	4126	3016,472	-1109,528	-26,9%
Artículo 23° Ser- vicios públicos - energía	\$191.686.050	\$185.439.130	-\$6.246.920	-3,3%	299067	250390	-48677	-16,3%
Artículo 23° Ser- vicios públicos - acueducto y al- cantarillado	\$12.028.410	\$10.259.920	-\$1.768.490	-14,7%	1727	1268	-459	-26,6%
Artículo 23° Ser- vicios públicos - aseo	\$11.982.770	\$6.336.520	-\$5.646.250	-47,1%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Gráfica No. 11 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual Giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

### 7.2.3. Incrementos en el Gasto



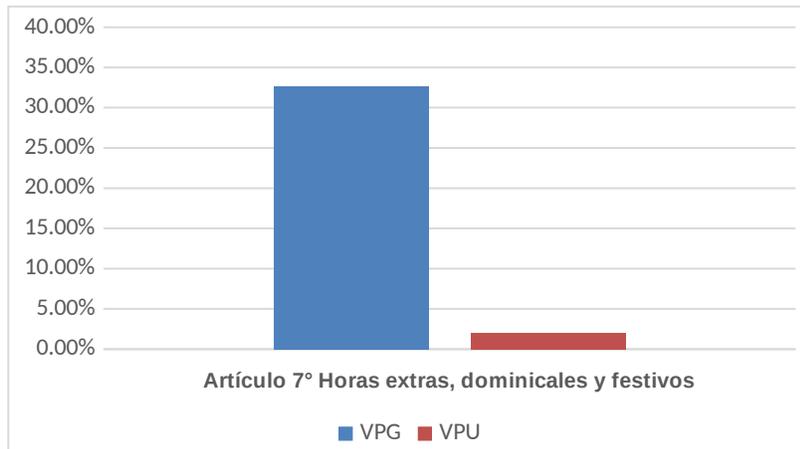
Tabla No. 9. Datos de Incrementos en el Gasto vigencia 2023 vs 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	\$ 57.211.735	\$ 75.918.132	\$ 18.706.397	32,7%	4674	4767	93	1,99%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En la tabla No 9 se registra que para el parámetro de Horas extras, dominicales y festivos se evidenció un aumento de los giros realizados equivalente a \$18.706.397, lo que equivale a un 32,7% en comparación con el mismo periodo del año 2023, a continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:

**Gráficas No. 12 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades**



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

#### 7.2.4. Variaciones Atípicas en el Gasto

**Tabla No. 10. Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas vigencia 2023 vs 2024**

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 9° Compensación Vacaciones	\$ 82.129.926	\$ 334.665.381	\$ 252.535.455	307,5%	11	15	4	36,4%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, en este caso se presenta aumento de los giros realizados equivalente a \$ 252.535.455 lo que representa un 307,5% en comparación con la vigencia 2023, en el reconocimiento en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, lo mencionado como resultado de la finalización de los cargos de libre nombramiento y remoción en el marco de la transición del inicio de una nueva administración en la entidad.

### 7.3. Otros Lineamientos

#### 7.3.1. Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas

La Entidad se encuentra agotando el proceso de rediseño institucional para lo cual se establecieron dos fases; en la primera se documentó y justificó la modificación de la estructura, la planta de personal y el Manual de Funciones de la Entidad y en la segunda se consolidó el documento de estudio técnico para la mencionada modificación.

A través de la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se evidenció el radicado SDHT 1-2024-36360 contentivo de la comunicación 2024EE358426O1 del 3 de octubre de 2024, en donde se recibe por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda concepto de viabilidad favorable presupuestal para la modificación de la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Para el final de la vigencia 2024, la SDHT radicó solicitud de alcance al DASCD para que modificará el concepto viabilidad técnica concedido en el mes de septiembre mediante radicado No, 2-2024-60177 del 23 de diciembre de 2024.

#### 7.3.2. Concurso Público Abierto de Méritos

Durante la vigencia 2024 se evidenciaron cuatro erogaciones presupuestales relacionadas con concurso público de méritos y la provisión de vacantes definitivas, como se muestra a continuación:

Tabla No. 11. Erogaciones por concepto de concurso de méritos vigencia 2024

No.	SOPORTE	MOTIVACIÓN	VALOR GIRADO
1	Resolución 333/2024	Por el cual se disponen los recursos para financiar los costos del proceso de selección por mérito convocatoria Distrito Capital 6 para promover 13 vacantes definitivas en la SDHT	\$9.390.642
2	Resolución 459/2024	Por el cual se ordena el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en el Proceso de Selección No. 817 de 2018 – Convocatoria DISTRITO CAPITAL, para proveer una (1) vacante definitiva en la Secretaría Distrital de Hábitat	\$580.000

No.	SOPORTE	MOTIVACIÓN	VALOR GIRADO
3	Resolución 618 /2024	Por el cual se disponen los recursos para financiar los costos del proceso de selección por mérito convocatoria Distrito Capital 6 para promover 10 vacantes definitivas en la SDHT	\$37.317.000
4	Resolución 746/2024	Por el cual se ordena el pago por concepto del uso de la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes en los empleos de las OPEC No. 79029 y 79057, pertenecientes al Proceso de Selección No. 817 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.	\$1.230.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$48.517.642</b>

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

### 7.3.3. Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad

La entidad cuenta el siguiente parque automotor para desarrollar sus actividades misionales, cuyo consumo de combustible para el periodo octubre a diciembre 2024, se refleja a continuación:

Tabla No. 12 Consumo Combustible Vehículos Propios. Periodo octubre - diciembre 2024

Placa	Marca	Modelo	Área asignada	Periodo octubre a diciembre cantidad galones consumidos		Diferencia	Tope establecido en orden de compra
				2023	2024		
OBI121	Hyundai Tucson	2010	Subsecretaria Jurídica	47,94	58,72	10,78	14 galones al día 280 galones mensuales
LIS847	Ford Escape	2023	Despacho de la Secretaría	0	67,9	67,9	
ODT017	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Gestión Financiera	177,82	121,5	-56,32	16 galones al día 320 galones mensuales

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla número 12, se puede señalar que en promedio hubo una reducción del 53% en la cantidad de galones consumidos por los vehículos propiedad de la Entidad, en referencia al tope mensual establecido.

De igual manera se indica que los vehículos identificados con placas ODT016 y ODT007 no se encuentran prestando servicio a la entidad desde el mes de septiembre por problemas mecánicos.

La entidad ha planteado que los vehículos con placas OBI121, ODT007, ODT016 y ODT017 pueden ser catalogados como bienes inservibles, dado que los costos de mantenimiento necesarios para su funcionamiento son elevados y no justifican su uso, por tanto, se realiza el proceso de la baja bienes de estos y la gestión de adquisición de nuevos vehículos para realizar la misionalidad de la entidad.

### 7.3.4. Plan de Austeridad

El objetivo del plan es promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios en la Entidad.

El mismo determinó tres (3) artículos referenciados en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios:

Gastos Priorizados según el Decreto No. 062 de 2024	Meta establecida
Artículo 14. Telefonía celular	Reducir en un 1 % el costo de pago manteniendo las líneas móviles y equipos vigentes.
Artículo 15. Telefonía fija	Reducir en 1% el costo servicio de telefonía fija.
Artículo 27. Servicios públicos	Reducir en un 1% el consumo de servicios públicos en la entidad.

La Entidad tiene como referente el Decreto Distrital No. 062 de 2024, en donde se definen lineamientos en relación con el Plan de Austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad en el gasto ante el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es así como para la vigencia 2024 se diseñó el Plan de Austeridad, instrumento desde el cual se establecieron las siguientes acciones:

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actúa del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Plan de Telefonía Móvil - Contrato	Subdirección Administrativa Proceso de Bienes y Servicios			X	X										

Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual de telefonía fija, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Plan de Telefonía Fija - Contrato	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X	X								
Incentivar campañas que fomenten el desarrollo de prácticas que contribuyan al eficiente uso del agua y la energía dentro de las actividades cotidianas.	Comunicaciones y memorandos interno	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X						X			
Realizar jornadas de apogón ambiental en las instalaciones de SDHT.	Evidencia fotográfica del apogón ambiental	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Plan de austeridad 2024

### 7.3.5. Indicador de Austeridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 24 del Decreto 062 de 2024, y las metas definidas en el Plan de Austeridad de la vigencia 2024 para cada gasto priorizado, a continuación, se presentan los resultados del Indicador de Austeridad – IA (porcentaje de ahorro) a corte del 31 de diciembre 2024 estimado por la Oficina de Control Interno así:

Tabla No. 13 Seguimiento Indicador Austeridad Gastos Priorizados. Vigencia 2024

NOMBRE DEL GASTO SELECCIONADO	GASTO PERIODO 2023 (\$)	GASTO PERIODO 2024 (\$)	INDICADOR DE AUSTERIDAD	IA META 2024
1. Telefonía Fija	96.667.840	\$ 83.124.720	14%	1%
2. Telefonía Celular	\$ 12.593.618	9.752.967	23%	1%
3. Servicios Públicos	\$ 215.697.230	\$ 202.035.570	6%	1%

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa

Con relación a la fórmula del indicador:

A: Indicador de Austeridad -  
Porcentaje de ahorro GE: Gastos  
elegibles

t: Período de medición

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla numero 13 a para el periodo 2024, el resultado del indicador de austeridad (IA) para los gastos priorizados en el plan de austeridad son los siguientes:

- **Telefonía Fija:** Este gasto logro una disminución del 14%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Telefonía Celular:** Este gasto logro una disminución del 23%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Servicios Públicos:** El cumplimiento de la meta de ahorro de este gasto tuvo como resultado una disminución del 6% evidenciándose efectividad en las medidas implementadas.

### 7.3.6. Bonos Navideños

Se entregaron bonos navideños a 36 funcionarios para cada hijo menor de 13 años, el valor por hijo asciende a \$260.000, el mismo no supera el valor de (6) salarios diarios legales vigentes.

### 7.3.7. Contratación

#### A. Resumen vigencia 2024

De la información suministrada por la Subdirección Administrativa se observó que durante la vigencia 2024 se realizaron 1752 contratos, por un valor total de \$180.948.984.678; el mes en donde más contrato se suscribieron fue el mes de julio con 557 contratos (31,79%) y el mes en donde se encuentra destinados más recursos en contratación fue el mes de diciembre con un total de \$95.543.450.500, lo que equivale al 52,80% de la anualidad. A continuación, se muestra la distribución mensual de la contratación de la entidad:

Tabla No. 14 Distribución mensual de contratación vigencia 2024

MES	CANT CONTRATOS SUSCRITOS	% CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR	% VALOR ANUAL
Enero	6	0,34%	\$ 289.727.667	0,16%
Febrero	252	14,38%	\$ 10.082.523.678	5,57%
Marzo	206	11,76%	\$ 5.403.507.115	2,99%

MES	CANT CONTRATOS SUSCRITOS	% CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR	% VALOR ANUAL
Abril	182	10,39%	\$ 3.946.448.422	2,18%
Mayo	150	8,56%	\$ 2.698.544.158	1,49%
Junio	1	0,06%	\$ 75.000.000	0,04%
Julio	557	31,79%	\$ 25.379.444.646	14,03%
Agosto	179	10,22%	\$ 10.362.423.140	5,73%
Septiembre	53	3,03%	\$ 2.697.274.138	1,49%
Octubre	50	2,85%	\$ 3.521.621.628	1,95%
Noviembre	66	3,77%	\$ 20.949.019.586	11,58%
Diciembre	50	2,85%	\$ 95.543.450.500	52,80%
<b>TOTAL</b>	<b>1752</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 180.948.984.678</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

## B. Tipología de contratistas

Durante la vigencia 2024 el tipo de contratista que predominó fue la Persona Natural, con un total de 1654 contratos (94,41%) y siendo la segunda tipología con mayor valor contratado (27,36%); la tipología de contratista con mayor valor adjudicado fueron los consorcios con un total de \$ 53.825.157.072 (29,75%). A continuación, se muestra la contratación de la vigencia 2024 discriminada por tipo de contratista:

Tabla No. 15 Tipología de contratistas contratados vigencia 2024

TIPO DE CONTRATISTA	CANT DE CONTRATOS	% CANT	TOTAL DEL VALOR DE CONTRATOS	% VALOR
Consorcio	10	0,57%	\$ 53.825.157.072	29,75%
Persona Jurídica	70	4,00%	\$ 42.536.077.967	23,51%
Persona jurídica - ESAL	13	0,74%	\$ 2.919.486.711	1,61%
Persona Natural	1654	94,41%	\$ 49.509.359.840	27,36%
Unión Temporal	5	0,29%	\$ 32.158.903.088	17,77%
<b>TOTAL</b>	<b>1752</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 180.948.984.678</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

## C. Modalidades de Contratación Suscrita

Durante la vigencia 2024 la modalidad de contratación que predominó fue la de contratación directa, por un total de 1689 contratos (96,40%), la cual esta soportada en los contratos de prestación de servicios personales que sea realizan con el fin de mantener las funciones y actividades de la entidad; la contratación directa tuvo un total adjudicado de \$75.348.676.398, siendo la segunda modalidad con mayores recursos, quedando después de la Licitación con un total de

\$84.272.515.445 (46,57%). A continuación, se muestra la contratación de la vigencia 2024 discriminada por modalidad:

Tabla No. 16 Modalidades de contratación suscrita vigencia 2024

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANT	%CANT	VALOR	% VALOR
Licitación	11	0,63%	\$ 84.272.515.445	46,57%
Contratación Directa	1689	96,40%	\$ 75.348.676.398	41,64%
SA-Concurso de Méritos AB	15	0,86%	\$ 15.058.702.670	8,32%
Orden de Compra	16	0,91%	\$ 3.400.222.825	1,88%
SA-Subasta Inversa	3	0,17%	\$ 1.438.457.747	0,79%
SA-Menor Cuantía	2	0,11%	\$ 1.033.024.615	0,57%
Mínima Cuantía	16	0,91%	\$ 397.384.978	0,22%
<b>TOTAL</b>	<b>1752</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 180.948.984.678</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

#### D. Contratación por Dependencias

Durante la vigencia 2024 se observó que la Dependencia – Área con mayor número de contratos adjudicados fue la Subdirección de Barrios con un total de 243 contratos (13,87%); mientras tanto, la Subdirección de Operaciones contó con la mayor cantidad de recursos adjudicados, en total \$92.960.555.213 (51,37% de lo adjudicado en la vigencia). A continuación, se muestra la cantidad de contratos por dependencia, relacionando su modalidad y la sumatoria de los valores adjudicados:

Tabla No. 17 Contratación por dependencias y modalidad vigencia 2024

DEPENDENCIA - AREA	CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR CONTRATOS
<b>Despacho - Asuntos Misionales</b>	<b>6</b>	<b>\$ 401.504.333</b>
Contratación Directa	6	\$ 401.504.333
<b>Despacho - Asuntos Políticos</b>	<b>24</b>	<b>\$ 939.504.666</b>
Contratación Directa	24	\$ 939.504.666
<b>Oficina Asesora de Comunicaciones</b>	<b>41</b>	<b>\$ 1.337.115.733</b>
Contratación Directa	41	\$ 1.337.115.733
<b>Oficina Asesora de Control Interno</b>	<b>17</b>	<b>\$ 431.643.334</b>
Contratación Directa	17	\$ 431.643.334
<b>Oficina de Control Interno Disciplinario</b>	<b>12</b>	<b>\$ 354.260.666</b>
Contratación Directa	12	\$ 354.260.666
<b>Subdirección Administrativa</b>	<b>214</b>	<b>\$ 10.095.107.218</b>
Contratación Directa	191	\$ 6.675.461.309
Mínima Cuantía	11	\$ 255.331.219
Orden de Compra	8	\$ 1.487.079.124

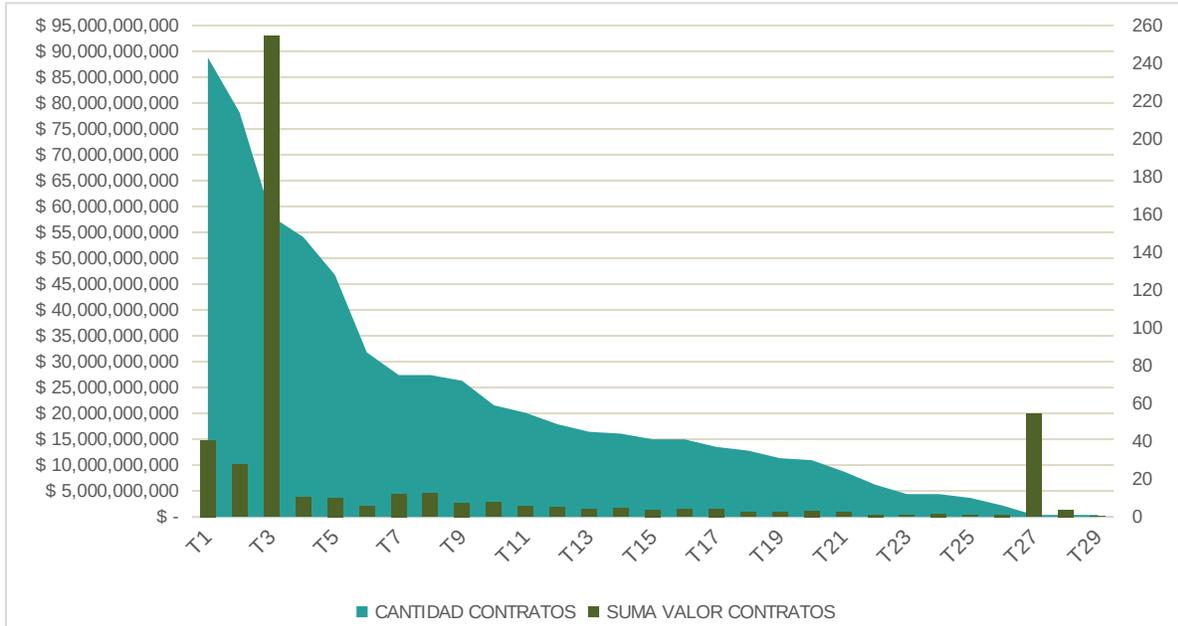
DEPENDENCIA - AREA	CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR CONTRATOS
SA-Concurso de Méritos AB	1	\$ 0
SA-Menor Cuantía	1	\$ 479.674.069
SA-Subasta Inversa	2	\$ 1.197.561.497
<b>Subdirección Administrativa / Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda</b>	<b>1</b>	<b>\$ 19.934.027.819</b>
Contratación Directa	1	\$ 19.934.027.819
<b>Subdirección Administrativa // Subsecretario de Gestión Financiera</b>	<b>1</b>	<b>\$ 1.369.977.461</b>
Licitación	1	\$ 1.369.977.461
<b>Subdirección de Apoyo a la Construcción</b>	<b>72</b>	<b>\$ 2.722.521.134</b>
Contratación Directa	72	\$ 2.722.521.134
<b>Subdirección de Barrios</b>	<b>243</b>	<b>\$ 14.851.830.625</b>
Contratación Directa	234	\$ 5.638.745.957
Licitación	3	\$ 6.663.761.232
Mínima Cuantía	1	\$ 37.633.163
SA-Concurso de Méritos AB	5	\$ 2.511.690.273
<b>Subdirección de Gestión del Suelo</b>	<b>55</b>	<b>\$ 2.041.311.668</b>
Contratación Directa	55	\$ 2.041.311.668
<b>Subdirección de Información Sectorial</b>	<b>44</b>	<b>\$ 1.707.091.670</b>
Contratación Directa	44	\$ 1.707.091.670
<b>Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda</b>	<b>148</b>	<b>\$ 3.756.325.588</b>
Contratación Directa	148	\$ 3.756.325.588
<b>Subdirección de Operaciones</b>	<b>159</b>	<b>\$ 92.960.555.213</b>
Contratación Directa	143	\$ 4.174.766.064
Licitación	7	\$ 76.238.776.752
SA-Concurso de Méritos AB	9	\$ 12.547.012.397
<b>Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad</b>	<b>75</b>	<b>\$ 4.454.920.004</b>
Contratación Directa	74	\$ 4.184.920.004
Orden de Compra	1	\$ 270.000.000
<b>Subdirección de Prevención y Seguimiento</b>	<b>87</b>	<b>\$ 2.086.536.322</b>
Contratación Directa	87	\$ 2.086.536.322
<b>Subdirección de Programas y Proyectos</b>	<b>45</b>	<b>\$ 1.513.246.367</b>
Contratación Directa	45	\$ 1.513.246.367
<b>Subdirección de Recursos Privados</b>	<b>31</b>	<b>\$ 939.206.664</b>
Contratación Directa	31	\$ 939.206.664
<b>Subdirección de Recursos Privados / Subdirección de Gestión del Suelo</b>	<b>1</b>	<b>\$ 100.380.000</b>
Contratación Directa	1	\$ 100.380.000
<b>Subdirección de Recursos Públicos</b>	<b>128</b>	<b>\$ 3.696.735.994</b>

DEPENDENCIA - AREA	CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR CONTRATOS
Contratación Directa	128	\$ 3.696.735.994
<b>Subdirección de Servicios Públicos</b>	<b>59</b>	<b>\$ 2.801.309.021</b>
Contratación Directa	58	\$ 2.247.958.475
SA-Menor Cuantía	1	\$ 553.350.546
<b>Subdirección Financiera</b>	<b>37</b>	<b>\$ 1.539.113.214</b>
Contratación Directa	37	\$ 1.539.113.214
<b>Subsecretaría de Coordinación Operativa</b>	<b>35</b>	<b>\$ 876.418.834</b>
Contratación Directa	35	\$ 876.418.834
<b>Subsecretaría de Gestión Corporativa</b>	<b>75</b>	<b>\$ 4.598.987.759</b>
Contratación Directa	63	\$ 2.610.527.212
Mínima Cuantía	4	\$ 104.420.596
Orden de Compra	7	\$ 1.643.143.701
SA-Subasta Inversa	1	\$ 240.896.250
<b>Subsecretaría de Gestión Financiera</b>	<b>30</b>	<b>\$ 1.170.587.200</b>
Contratación Directa	30	\$ 1.170.587.200
<b>Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda</b>	<b>41</b>	<b>\$ 1.456.605.221</b>
Contratación Directa	41	\$ 1.456.605.221
<b>Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda</b>	<b>10</b>	<b>\$ 350.966.618</b>
Contratación Directa	10	\$ 350.966.618
<b>Subsecretaría de Planeación y Política</b>	<b>12</b>	<b>\$ 579.938.333</b>
Contratación Directa	12	\$ 579.938.333
<b>Subsecretaría Jurídica</b>	<b>49</b>	<b>\$ 1.881.255.999</b>
Contratación Directa	49	\$ 1.881.255.999
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1752</b>	<b>\$ 180.948.984.678</b>

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se muestra de forma gráfica la distribución de número de contratos adjudicados por dependencia y la sumatoria de valor adjudicados:

Gráfica No. 13 Contratación por dependencias vigencia 2024



Convenciones:

DEPENDENCIA - AREA	Índice	DEPENDENCIA - AREA	Índice
Subdirección de Barrios	T1	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	T16
Subdirección Administrativa	T2	Subdirección Financiera	T17
Subdirección de Operaciones	T3	Subsecretaría de Coordinación Operativa	T18
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	T4	Subdirección de Recursos Privados	T19
Subdirección de Recursos Públicos	T5	Subsecretaría de Gestión Financiera	T20
Subdirección de Prevención y Seguimiento	T6	Despacho - Asuntos Políticos	T21
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	T7	Oficina Asesora de Control Interno	T22
Subsecretaría de Gestión Corporativa	T8	Oficina de Control Interno Disciplinario	T23
Subdirección de Apoyo a la Construcción	T9	Subsecretaría de Planeación y Política	T24
Subdirección de Servicios Públicos	T10	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	T25
Subdirección de Gestión del Suelo	T11	Despacho - Asuntos Misionales	T26
Subsecretaría Jurídica	T12	Subdirección Administrativa / Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	T27
Subdirección de Programas y Proyectos	T13	Subdirección Administrativa // Subsecretario de Gestión Financiera	T28
Subdirección de Información Sectorial	T14	Subdirección de Recursos Privados / Subdirección de Gestión del Suelo	T29
Oficina Asesora de Comunicaciones	T15		

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

## 8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

### Observación No. 1.

Mediante los radicados 3-2024-2950 del 30 de abril de 2024 y No. 3-2024-7937 del 25 de octubre de 2024 se solicitó información referente a los vehículos de la entidad en cuanto a:

*“Relación de los respectivos recorridos y detalles de las actividades realizadas, de igual manera el formato diligenciado “PS02-FO29 -Contr registro Serv Transp V9” para los siguientes vehículos propiedad de la Secretaría para la vigencia de 2024.”*

PLACA	VEHICULO
OBI121	HYUNDAI TUCSON
ODT007	CHEVROLET CAPTIVA
ODT016	CHEVROLET CAPTIVA
ODT017	CHEVROLET CAPTIVA
LIS847	FORD ESCAPE PLATINUM

Respecto de la información remitida, no se evidenció la correspondiente que permitiera realizar las verificaciones y evaluaciones pertinentes para que esta oficina se pronuncie sobre el tema en específico, lo cual resulta en la inobservancia de lo contenido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020, en el cual se establece que:

*Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.*

*El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.*

## 9. SALVEDADES

En razón a la no disponibilidad de información documentada y registros relacionados con los recorridos y detalles de las actividades ejecutadas con los vehículos de la Entidad, la Oficina de Control Interno no puede revelar ningún tipo de resultados respecto de este particular.

## 10. ALERTAS Y RIESGOS

- Es importante establecer la línea base de austeridad a partir de la expresión matemática del siguiente indicador de que trata el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda realice los análisis distritales correspondientes. Esto permitirá conocer concretamente el nivel de ahorro y austeridad en el gasto público en el corto y mediano plazo y será la base necesaria para evaluar los avances en esta materia.
- Se alerta a la Subdirección Administrativa, en cuanto a la información suministrada en el marco de las comisiones de servicios al interior y exterior del país por parte de los funcionarios asignados, remitiendo la totalidad de los informes ejecutivos sobre las actividades desarrolladas en las mismas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No 1083 de 2015.
- La información requerida por la Oficina de Control Interno en su calidad de instancia de control y evaluador independiente debe ser allegada de manera completa y suficiente o, en su defecto, pronunciarse expresamente respecto de su no disponibilidad y las razones que así lo justifican.

## 11. CONCLUSIONES

- La Entidad viene cumpliendo los términos legales del Decreto 062 de 2024 de acuerdo como se refleja en el siguiente cuadro:

Parámetro Decreto 062 de 2024	Cumplimiento		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)			
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)			
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)			
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos			
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje			
Artículo 9° Compensación vacaciones			
Artículo 15° Telefonía fija			
Artículo 15° Telefonía celular			
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible			
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión			
Artículo 23° Servicios públicos - energía			
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado			
Artículo 23° Servicios públicos - aseo			
Artículo 24° Indicador de austeridad			

## 12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Se reitera la recomendación de acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 "Telefonía" del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la "transición por relaciones contractuales vigentes", y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se adquieran a través de los "Acuerdos Marco de Precios", lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de "Acuerdos Marco de Precios" que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
6.	Para el siguiente periodo se debe remitir la información del registro "PS01-FO29 formato Control registro servicio de transporte V9" de los vehículos propiedad de la entidad, donde se relacionen los respectivos recorridos y detalles de las actividades realizadas.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
7.	Teniendo en cuenta la gestión que se realiza respecto al proceso de baja bienes muebles como son los vehículos de la entidad identificados con los números de placa OBI 121, ODT007, ODT016 y ODT017, identificar y dar cumplimiento a la normativa y procedimientos establecidos para ejecutar dicho proceso.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
8.	Teniendo en cuenta el proceso de adquisición de vehículos nuevos que realiza la entidad, establecer e implementar las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público pertinentes respecto a esta gestión.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
9.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
10.	Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024, respecto de la pertinencia de las actividades a realizar para los gastos elegidos y priorizados en especial en cuanto a <i>“Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual”</i> en consideración a lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 respecto de que: <i>“Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados”</i>	Subsecretaría de Gestión Corporativa
11.	Remitir la totalidad de los informes ejecutivos sobre las actividades desarrolladas en las comisiones de servicios al interior y exterior del país por parte de los funcionarios asignados, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No 1083 de 2015.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa

**ORIGINAL FIRMADO**

**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**

Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Nicolas David Castillo González – Profesional – Oficina de Control Interno  
 Revisó, Ajustó y Aprobó: Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina de Control Interno  
 Miguel Angel Pardo Mateus – jefe Oficina de Control Interno  
 Fecha de elaboración: 19 de febrero de 2025